



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1147

Bogotá, D. C., martes, 5 de diciembre de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 27 DE 2017

(noviembre 22)

Legislatura 2017-2018

“Tema: consideración, discusión y votación de proyectos de leyes en primer debate Senado: anunciados de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles quince (15) de noviembre de 2017, según consta en el Acta número 26 de esa fecha, así: 90 de 2017 Senado, 25 de 2017 Senado, 23 de 2017 Senado, 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara, 27 de 2017 Senado, 01 de 2017 Senado, 28 de 2017 Senado, 93 de 2017 Senado, 71 de 2017 Senado, 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, 110 de 2017 Senado, 91 de 2017 Senado, 33 de 2017 Senado, y discusión y aprobación de las Actas 18 A 26.

Siendo las nueve y cuarenta y nueve minutos de la mañana (9:49 a. m.), del día miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, en su calidad de Vicepresidenta y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 22 de noviembre de 2017, Acta
número 27

Legislatura 2017-2018

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 22 de noviembre de 2017

Hora: 08:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, piso tercero del edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, Presidenta y honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 22 de noviembre de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Consideración y aprobación
de las siguientes Actas**

1. Acta 18 del martes 10 de octubre de 2017, ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2017.
2. Acta 19 del martes 10 de octubre de 2017, ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2017.
3. Acta 20 del jueves 12 de octubre de 2017, ***Gaceta del Congreso*** número 1027 de 2017.
4. Acta 21 del martes 17 de octubre de 2017, ***Gaceta del Congreso*** número 1054 de 2017.

5. Acta 22 del jueves 19 de octubre de 2017, **Gaceta del Congreso** número 1055 de 2017.
6. Acta 23 del martes 24 de octubre de 2017, **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2017.
7. Acta 24 del miércoles 25 de octubre de 2017, **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2017.
8. Acta 25 del jueves 26 de octubre de 2017, **Gaceta del Congreso** número 1057 de 2017.
9. Acta 26 del miércoles 15 de noviembre de 2017, **Gaceta del Congreso** número XXXX de 2017.

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias)

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la

Comisión y se insertarán en el Acta número 27 (del miércoles 23 de noviembre de 2017, Legislatura 2017-2018).

IV

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes en primer debate Senado

Anunciados de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles quince (15) de noviembre de 2017, según consta en el Acta número 26 de esa fecha.

4.1. Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.

Iniciativa: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Henríquez Pinedo.

Radicado en Senado: 16-08-2017 en Comisión: 31-08-2017. **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones **Gacetas del Congreso:**

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo Plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia segundo Debate Cámara	Texto definitivo Plenaria Cámara
13 artículo 713 de 2017	13 artículo 867 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (A)	Partido
Antonio Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde

ANUNCIOS
Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE
Septiembre 27 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

TRÁMITE
Septiembre 28 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO ACEMI
Fecha: 01-11-2017 Gaceta del Congreso número 1010 de 2017
Se manda publicar el día 2 de noviembre de 2017

4.2. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora Nadia Blel Scaff.

Radicado en Senado: 26-07-2017. **En Comisión:** 03-08-2017. **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones **Gacetas del Congreso.**

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia segundo Debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
06 artículo 628 de 2017	03 artículo 748 de 2017 956 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (A)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U

ANUNCIOS
Miércoles 30 de agosto de 2017, Según Acta número 11. Martes 12 de septiembre de 2017, Según Acta número 12. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE
Agosto 24 de 2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
Agosto 29 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Agosto 30 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
Octubre 18 de 2017: Radican corrección al informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO ANDI
Fecha: 18-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2017
Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

CONCEPTO FENALCO
Fecha: 19-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2017
Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

Nota: la proposición con la cual termina el informe de ponencia para primer debate Senado al Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, es la que aparece publicada en la *Gaceta Del Congreso* número 748 de 2017.

El nuevo articulado propuesto para primer debate Senado al Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, es el que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2017.

4.3. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Iniciativa: honorable Senador *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Radicado en Senado: 26-07-2017. **En Comisión:** 03-08-2017. **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones *Gacetas del Congreso*

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima senado	Ponencia segundo debate senado	Texto definitivo plenaria senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
07 artículo 627 de 2017	07 artículo 748 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (A)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	P o n e n t e Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 30 de agosto de 2017, Según Acta número 11. Martes 12 de septiembre de 2017, Según Acta número 12. Miércoles 13 de septiembre de 2017, Según Acta número 13. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE
Agosto 29 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Agosto 30 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
Septiembre 13 de 2017: Por petición del Ministro de Vivienda, se aplaza la discusión del proyecto de ley y se aprueba una proposición la cual pide conformar una Comi-

TRÁMITE
sión Accidental para revisar las observaciones recibidas y la correspondiente resolución a las mismas frente al proyecto, y de esta manera dar Primer Debate al mismo. Se notifica Comisión Accidental con Oficio CSP-CS-1139-2017

4.4. Proyecto de ley número 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Gaviria Correa, Luis Evelis Andrade Casamá*.

Radicado: En Cámara: 11-08-2016. **En Senado:** 07-07-2017. **En Comisión:** 13-07-2017

Publicaciones *Gacetas del Congreso*

Texto Original	Ponencia primer debate cámara	Texto definitivo comisión Septiembre Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado
03 artículo 613 de 2016	03 artículo 949 de 2016	03 artículo xxx de 2016	03 artículo 1165 de 2016	03 artículo 560 de 2017	03 artículo 814 de 2017			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Autor	Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara V.</i> , y otras firmas.
Radicado	Agosto 11 de 2016
Publicación proyecto	<i>Gaceta del Congreso</i> número 613 de 2016
Radicado en Comisión	Agosto 26 de 2016
Ponentes primer debate Cámara	Édgar Alfonso Gómez Román Designado el 14 de septiembre de 2016 <i>Guillermina Bravo Montaña</i> Designada el 19 de octubre de 2016
Publicación ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 949 de 2016
Anunciado	Noviembre 2 de 2016 de noviembre 9 de 2016 de Noviembre 16 de 2016
Aprobado en Comisión	Noviembre 22 de 2016
Ponentes segundo debate	Édgar Alfonso Gómez Román <i>Guillermina Bravo Montaña</i>
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1165 de 2016
Enviado a Secretaría General	
Conceptos	Ministerio de Salud Octubre 11 de 2016 Publicado en Senado <i>Gaceta del Congreso</i> número 572 de 2017
	Ministerio de Hacienda Publicado en Senado <i>Gaceta del Congreso</i> número 572 de 2017

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
	Instituto Nacional de Salud Septiembre 29 de 2016 Publicado en Senado <i>Gaceta del Congreso</i> número 572 de 2017

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (31-07-2017)	Asignado (A)	Partido
<i>Yamina del Carmen Pestana Rojas</i>	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS
Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE EN SENADO
Agosto 22 de 2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para primer debate.
Septiembre 20 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

4.5. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Nadia Blel Scaff*.

Radicado en Senado: 26-07-2017. **En Comisión:** 03-08-2017. **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones *Gacetas del Congreso*

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
09 artículo 628 de 2017	10 artículo 777 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (A)	Partido
<i>Nadya Georgette Blel Scaff</i>	Coordinadora	Conservador
<i>Orlando Castañeda Serrano</i>	Ponente	Centro Democrático
<i>Luis Evelis Andrade Casamá</i>	Ponente	Mais
<i>Roberto Ortiz Urueña</i>	Ponente	Liberal
<i>Jesús Alberto Castilla Salazar</i>	Ponente	Polo
<i>Jorge Eduardo Géchem Turbay</i>	Ponente	U

ANUNCIOS
Miércoles 13 de septiembre de 2017, Según Acta número 13. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE

Agosto 23 de 2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.

Septiembre 12 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

Septiembre 13 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

4.6. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración

Publicaciones *Gacetas del Congreso*

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
02 artículo 583 de 2017	02 artículo 802 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

honorable Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (A)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	P o n e n t e Único	Opción Ciudadana

ANUNCIOS

Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2. Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE

Agosto 24 de 2017: Radican solicitud de prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.

TRÁMITE

Septiembre 15 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

Septiembre 18 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

COMENTARIOS ANDI

Fecha: 26-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017

Se manda publicar el 27 de septiembre de 2017

4.7. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado en Senado: 26-07-2017. **En Comisión:** 03-08-2017. **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones *Gacetas del Congreso*

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
05 artículo 628 de 2017	05 artículo 816 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

honorable Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (A)	Partido
Yamina del Carmen Pestana Rojas	P o n e n t e Única	Conservador

ANUNCIOS

Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE

Agosto 29 de 2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.

TRÁMITE

Septiembre 21 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

4.8. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Radicado en Senado: 22-08-2017 **En Comisión:** 31-08-2017. **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones *Gacetas del Congreso*

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
19 artículo 733 de 2017	19 artículo 956 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (A)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Ponente	U

ANUNCIOS
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE
Septiembre 19 de 2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.

Publicaciones *Gacetas del Congreso*

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
36 artículo 665 de 2017	36 artículo 1007 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (13-09-2017)	Asignado (A)	Partido
Jorge Iván Ospina Gómez	Coordinador	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

ANUNCIOS
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE
Octubre 31 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Noviembre 1° de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

Publicaciones *Gacetas del Congreso*

Texto Original	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado
25 artículo 553 de 2016	25 artículo 1112 de 2016	25 artículo 495 de 2017	21 artículo 495 de 2017	21 artículo 624 de 2017				

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Autor	Honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.
Radicado	25-07-2016
Publicación proyecto	553 de 2016
Radicado en Comisión	Agosto 4 de 2016
Ponentes primer debate Cámara	Agosto 22 de 2016 Honorable Representante Édgar Gómez Román, José Élvor Hernández, Esperanza Pinzón de Jiménez.

TRÁMITE
Octubre 18 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Octubre 23 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

4.9. Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Germán Varón Cotrino, Jorge Iván Ospina, Antonio José Correa.

Radicado en Senado: 08-08-2017. **En Comisión:** 12-09-2017. **En Cámara:** XX-XX-201X

4.10. Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.

Iniciativa: honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.

Radicado: En Cámara: 25-07-2016. En Senado: 10-08-2017. En Comisión: 11-08-2017

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Publicación ponencia primer debate	(Diciembre 6 de 2016) 1112 de 2016
Anunciado	
Aprobado en Comisión	Abril 4 de 2017 – Acta 23
Ponentes segundo debate	Abril 4 de 2017 Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña, José Élvor Hernández, Ángela María Robledo, Óscar Ospina Quintero, Édgar Gó-

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
	mez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez, Cristóbal Rodríguez.
Ponencia segundo debate	Junio 14 de 2017, 495 de 2017
Enviado a Secretaría General	
Anunciado en plenaria Cámara	Julio 25 de 2017 – Acta 230
Aprobado en plenaria Cámara	Julio 26 de 2017 – Acta 231
Texto definitivo aprobado en plenaria	624 de 2017
Solicitud de concepto	ICBF Solicitado: agosto 25 de 2016 Recibido: Septiembre 23 de 2016 (Publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017 Supersalud Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: septiembre 28 de 2016 (Sin Publicar) Coldeportes Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido Septiembre 16 de 2016 (Publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017 Ministra de Trabajo Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: noviembre 15 de 2016 (Publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017 Ministra de Hacienda Solicitado: septiembre 12 de 2016 Ministra de Comercio Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: octubre 3 de 2016 (Publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017 Director Invima Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: octubre 25 de 2016 (Publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017 Ministra de Defensa Solicitado: septiembre 12 de 2016 Superintendente Servicios Públicos Domiciliarios Solicitado: septiembre 12 de 2016 INS Solicitado: septiembre 12 de 2016 Ministra de Relaciones Exteriores Solicitado: septiembre 12 de 2016 Ministra de Cultura Solicitado: septiembre 12 de 2016 Icetex Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: septiembre 23 de 2016 (Publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
	Ministra de Salud Protección Social Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: diciembre 13 de 2016 (Sin publicar)
	Ministra de Educación Solicitado: septiembre 12 de 2016 Recibido: septiembre 23 de 2016- octubre 12 de 2016 (Publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (15-08-2017)	Asignado (A)	Partido
Javier Mauricio Delgado	Coordinador	Conservador
Roberto Ortiz Urueña	Ponente	Liberal
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Ponente	U
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Luis Evelis Andrade Casamá	Ponente	Mais

ANUNCIOS
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE EN SENADO
Agosto 18 de 2017: Se manda publicar conceptos allegados a Cámara de las siguientes Entidades: Coldeportes, Icetex, Icbf, Mincomercio, Mineducación, Invima, Mintrabajo.
Agosto 30 de 2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.
Agosto 31 de 2017: Se envía nota aclaratoria a los Senadores ponentes.
Septiembre 27 de 2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.
Octubre 11 de 2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.
Noviembre 1º de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Noviembre 08 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO BIENESTAR FAMILIAR
Fecha: 02-10-2017 Gaceta del Congreso número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de septiembre de 2017

4.11. Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Radicado en Senado: 30-08-2017. **En Comisión:** 13-09-2017. **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones *Gacetas del Congreso*

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
04 artículo 754 de 2017	04 artículo 1051 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores ponentes (20-09-2017)	Asignado (A)	Partido
Jorge Eduardo Gechem Turbay	Coordinador Ponente	U
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

ANUNCIOS
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE
Noviembre 10 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.

TRÁMITE
Noviembre 11 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

4.12. Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.

Iniciativa: honorable Senador *Roberto Ortiz Uruña*.

Radicado en Senado: 17-08-2017. **En Comisión:** 31-08-2017. **En Cámara:** XX-XX-201X.

Publicaciones Gacetas del Congreso

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
06 artículo 733 de 2017	13 artículo 814 de 2017 922 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (A)	Partido
Roberto Ortiz Uruña	Ponente Único	Liberal

ANUNCIOS
Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2. Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE
Septiembre 20 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Septiembre 21 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.
Octubre 11 de 2017: En sesión se aprueba el retiro del informe de ponencia para primer debate, según Acta número 19.
Octubre 11 de 2017: Radican nuevo informe de ponencia para primer debate.

TRÁMITE
Octubre 12 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO DE CAMACOL
Fecha: 29-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

CONCEPTO DE ASOBANCARIA
Fecha: 02-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

4.13. Proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total e unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad.

Iniciativa: honorable Senador *Nohora Tovar Rey*.

Radicado en Senado: 26-07-2017. **En Comisión:** 03-08-2017. **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones Gacetas del Congreso

Texto Original	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia segundo debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia primer debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
02 artículo 636 de 2017	02 artículo 777 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE		
honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (A)	Partido
Orlando Castañeda Serrano	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 13 de septiembre de 2017, Según Acta número 13. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre,

ANUNCIOS
según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26.

TRÁMITE
Agosto 24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
Septiembre 12 de 2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Septiembre 13 de 2017: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate.

CONCEPTO CAMACOL
Fecha: 19-09-2016 <i>Gaceta del Congreso</i> número 814 de 2017
Se manda publicar el día 21 de septiembre de 2017

OBSERVACIONES MINISTERIO DE VIVIENDA
Fecha: 26-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 814 de 2017
Se manda publicar el día 27 de septiembre de 2017

CONCEPTO MINISTERIO DEL INTERIOR
Fecha: 03-11-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXXX de 2017
Se manda publicar el día 3 de noviembre de 2017

Nota: En sesión del miércoles 15 de noviembre de 2017 (Acta 26), se aprobó solicitud de retiro del informe de ponencia para primer debate, radicado y publicado, para reemplazarlo con un nuevo informe de ponencia que recoja las conciliaciones y observaciones al referido proyecto.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blé Scaff.

La Vicepresidenta,

Sofía Alejandra Gaviria Correa.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión, en el primer llamado a lista, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Blé Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

En el segundo llamado a lista, contestaron los siguientes honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blé Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Uribe Vélez Álvaro.

El quórum decisorio se configuró con la presencia de los siguientes Senadores:

Andrade Casamá Luis Evelis

Blé Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Uribe Vélez Álvaro.

Así mismo, comoquiera que la sesión estaba convocada para las 08:00 a. m., y se inició a las 09:49 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusas a los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Jiménez Antonio José

En virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Bueno, buenos día para todos, vamos a dar inicio a la Sesión de hoy, pero antes quiero agradecer el trabajo de todo el equipo de la Comisión Séptima y felicitarlos por la decoración tan bonita de la Comisión y el Recinto de Sesiones, felicitar a todo el equipo y el liderazgo de nuestro Secretario el doctor Jesús España por esta bonita sorpresa.

Señor Secretario sírvase llamar a lista y dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las nueve cuarenta y nueve (09:49 a. m.) de la mañana de hoy, miércoles veintidós (22) de noviembre de 2017, por autorización de la honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, en primer lugar, hacer el llamado a lista, verificar quórum, en segundo lugar, dar lectura al Orden del Día para esta Sesión Ordinaria para aprobación de Actas y trece (13) Proyectos en el Orden del Día:

Honorable Senador Andrade Casa-má Luis Evelis	No se encuentra
Honorable Senador Blé Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Está en reunión de Bancada Polo Democrático
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Registra una excusa, se encuentra en estos momentos en una diligencia ante organismos nacionales del Estado.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	
Senador Honorio Miguel Henríquez	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Honorable Senadora Nadya, honorables Senadores, seis (6) integrantes de la Comisión contestaron el llamado a lista, se registra quórum deliberatorio, una vez se constituya el quórum decisorio, así será informado por la Secretaría para lo pertinente.

Orden del Día para esta sesión ordinaria:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de las Actas números 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Legislatura 2017-2018, las Actas números 18 a la número 25 están publicadas en la Gaceta del Congreso y aparece el correspondiente número en el Orden del Día. El Acta número 26 del miércoles 15 de noviembre, aún está sin publicar en la

Gaceta del Congreso, el texto digital fue enviado a las cuentas electrónicas de los integrantes de la Comisión, junto con el cuadro de asistencia de Actas números 18 a la número 26.

IV

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en la Sesión del día miércoles quince (15), según consta en el Acta número 26, así:

4.1. Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.

4.2. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

4.3. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

4.4. Proyecto de ley número 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.

4.5. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

4.6. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

4.7. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

4.8. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del instituto colombiano de bienestar familiar y se dictan otras disposiciones.

4.9. Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

4.10. Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.

4.11. Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

4.12. Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, *por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.*

4.13. Proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 12 de la ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total e unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Leído el Orden del Día señora Presidenta, se mantiene el mismo quórum deliberatorio de seis (6) integrantes de la Comisión presentes en el Recinto.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Bueno, para informarles a los honorables Senadores que el día de mañana tenemos una Audiencia convocada a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, pero se va a realizar a las ocho (08:00 a. m.), previendo que vamos a ser convocados para Plenaria también el día de mañana. La próxima semana por un informe del Presidente del Senado al parecer vamos a sesionar desde el día lunes, por lo tanto, si existe la posibilidad de sesionar la próxima semana, lo haremos para adelantar los Proyectos que se encuentran represados que son más de veinte (20) Proyectos, quince (15) Proyectos con Ponencia radicada, entonces lo que intentaremos es poder sesionar para darle trámite a estos Proyectos, que esas Ponencias están radicadas hace más de un mes.

Señor Secretario, anuncie Proyectos para la próxima semana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

De conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, la señora Presidenta autoriza al Secretario para que anuncie proyectos para votación primer debate para la próxima sesión que sea convocada para la próxima semana y con las razones señaladas ya por la señora Presidenta, se anuncian los siguientes proyectos, los mismos que están en el Orden del Día de hoy y en el mismo orden en que se encuentran:

Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia.*

Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.*

Proyecto de ley número 265 de 2017 Senado, 094 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, *por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.*

Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, *por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, *por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, *por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.*

Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, *por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, *por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.*

Proyecto de ley número 33 de 2017 Senado, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total de unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad.*

Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.* Informe de ponencia radicado en el día de ayer, texto digital enviado a los integrantes de la Comisión con reproducción mecánica de dicho texto, autorizado por la señora Presidenta de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso.

Quedan así anunciados catorce (14) proyectos para la próxima sesión que fije la Mesa Directiva en su Sesión inmediatamente siguiente señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Bueno, vamos a dar un receso de veinte (20) minutos a esperar que se configure el quórum decisorio con la llegada de dos (02) integrantes más de esta Comisión que ya vienen en camino.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las nueve cincuenta y seis (09:56 a. m.) de hoy miércoles veintidós (22) de noviembre de 2017, la señora Presidenta autoriza un receso de veinte (20) minutos para, a través de la Secretaría, conminar a los integrantes de la Comisión que tienen alguna posibilidad de asistir a la sesión y podamos constituir el quórum decisorio. La Secretaría de la Comisión va a mandar su equipo de chepitos a las oficinas de los dos integrantes de la Comisión que no han hecho el aporte que se pidió para la decoración de la Comisión, así que quedan autorizados para que actúen como equipo de chepitos en el día de hoy, pero que se recoge el saldo pendiente.

Receso de veinte (20) minutos.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Transcurridos los veinte (20) minutos del receso, son las diez y veintiuno (10:21 a. m.), la señora Presidenta ordena llamar a lista y confirmar el quórum nuevamente:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blé Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Se ausentó
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene una excusa
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señora Presidenta, siete (7) honorables Senadores presentes en el recinto contestaron el llamado a lista, se mantiene quórum deliberatorio, falta un integrante de la Comisión para constituir quórum

decisorio, con el quórum deliberatorio la Comisión puede constitucional y reglamentariamente escuchar la sustentación de los proyectos sin que proceda a votación.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Bueno, teniendo en cuenta que tenemos quórum deliberatorio, tiene el uso de la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez como ponente del Proyecto de ley número 90 de 2017, *por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud en Colombia*, Senador Uribe tiene el uso de la palabra para sustentar el proyecto de ley.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señora Presidente y honorables Senadores, en la ponencia de este proyecto nos acompañan el Senador Correa que es coautor y el Senador Ospina, la ponencia está firmada por todos ellos, este es un proyecto que busca fundamentalmente introducir transparencia en el sistema, eso se deriva, el objeto se deriva claramente del artículo 1º, para introducir transparencia se propone en el artículo 2º creo que es un artículo bien importante que la Superintendencia Financiera sea la que ejerza la vigilancia, control e inspección sobre Promotoras de Salud y otras aseguradoras en lo que corresponde a sus niveles de patrimonios, reservas, inversiones y manejo financiero o sea que la parte financiera queda bajo la supervisión y control de la Superintendencia Financiera, lo que corresponda a la salud sigue bajo la competencia de la Superintendencia de Salud.

La Ley 1438 de 2011 habló del sistema integral de información financiera y asistencial, entonces para desarrollarla se propone lo siguiente, que haya un sistema de información financiera centralizado, definido por el Gobierno, que además sea interoperable, porque entonces hoy una EPS crea su sistema y obliga a los hospitales a someterse a él, aquí tendría que ser un sistema definido por el Gobierno e interoperable o sea que esté en el sistema, comunicándose EPS-Gobierno-hospitales en cualquier dirección, por eso se dice que es interoperable, ahí verán ustedes en el artículo que a eso se refiere, se dice que por ejemplo el sistema tiene que tener todo lo relativo a las citas, entonces yo pido una cita, el sistema... tiene que publicarse en el sistema y el sistema me va a informar a mí en qué momento, qué día y a qué horas tengo la cita, nosotros creemos que eso va a... puede ayudar a acabar un problema que tienen los pacientes hoy que es el de las filas, por supuesto no el de los plazos, porque el sistema.... yo puedo pedir una cita ahora en noviembre y que me la den para enero, pero al ser interoperable el sistema también ayuda a que se presione por la urgencia que tiene el paciente y a que intervenga el Gobierno.

En el tema de la información sobre registro y consulta de la historia clínica electrónica que tenga el médico tratante y la aseguradora de salud, se restringe lo que corresponda a información personal, privada y sensible del usuario o paciente, el sistema también trae la unificación de criterios para la

generación de las cuentas médicas en salud y su auditoría o sea que lo impone el sistema, ya no es la EPS la que le va a decir al hospital, ustedes señores del hospital se tienen que someter a este formato, es el sistema el que lo define y es interoperable.

Es importante destacar ahí, en el párrafo se les da participación a todos actores del sistema para entrar a participar en la formación de las guías y del protocolo, nosotros le asignamos mucha importancia en materia de transparencia al artículo 4º, el artículo 4º crea...

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador, nos regala cinco (5) minutos por favor para aprobar Orden del Día, que ya se configuró el quórum decisorio, gracias Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el Senador Géchem, hay ocho (8) Senadores presentes en el recinto señora Presidenta, hay quórum decisorio:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis

Honorable Senador Blé Scaff Nadya Georgette

Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando

Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson

Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro

Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo

Ocho (8) Senadores presentes, Senadora; hay quórum decisorio.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431, ocho (8) honorables Senadores presentes en el recinto aprueban el Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Gracias señor Secretario, continúa con el uso de la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidenta. El artículo 4º que consideramos un artículo también esencial de este proyecto, crea el portal único de contratación en servicios de salud para evitar intermediarios, para evitar desfiguraciones de precios, etc., se obliga a que en ese portal se publiquen por ejemplo todas las adquisiciones de tecnologías, cuentas, pagos, proyectos de pagos, que, a quien le pagué este mes, cual es mi plan de pagos para el mes siguiente, a

quien le compré este equipo, cuánto valió, etc., nosotros creemos que ayuda a evitar un problema de intermediarios. Sale un equipo de una fábrica en España, un equipo médico, se lo entregan a un distribuidor internacional, ese distribuidor internacional sale valiendo 100, se lo entregan por 120 a un distribuidor internacional, ese distribuidor internacional se lo entrega a un distribuidor nacional, ya va en 150, ese distribuidor nacional dice, bueno hay que conseguir aquí una persona amiga del Gerente de este hospital o de esta EPS que le vamos a vender ese equipo y sale en 200, nosotros creemos que con esta obligación de publicar todo en ese portal, se puede garantizar transparencia y esa información puede ayudar a evitar esta distorsión que se da con la intermediación, lo que nos han pedido es que no se tenga que publicar lo que el Código de Comercio reconoce como reserva comercial, cuánto vale el *good will*, no se tenga que publicar la contabilidad, se publica la compra del equipo pero no la contabilidad, etc., y lo que nos interesa es qué equipo compraron, qué medicamentos están comprando, etc., etc., eso sería lo del artículo 4º.

El artículo 5º, el artículo 5º trae lo siguiente, uno de los problemas que hay hoy es que cuando no se acciona oportunamente prescriben las cuentas, aquí se dice, señores actores de la salud, ustedes tienen que demandar ante... ya no va a ser facultativo que demanden antes de que prescriban las cuentas, ustedes demandan o tiene que intervenir la Superintendencia en una facultad que se le dio aquí como árbitro para dirimir diferencias entre cuentas o acuden al arbitraje. Si no lo hacen ustedes pueden incurrir en una conducta de afectación del patrimonio público por afectar los recursos de la salud, hay que entender que los recursos de la salud son recursos públicos del patrimonio público. Entonces aquí habría un deterioro del patrimonio público, a esa obligación se le impone la consecuencia de que si no se cumple con esa obligación, las personas que dirigen responsables de la entidad que no cumplan con esa obligación, se harían acreedoras a las sanciones fiscales. Hay una proposición en el artículo 5º que deja claro el sistema de sanciones.

En el artículo 6º tratamos de corregir un problema que hemos mencionado mucho aquí, un hospital necesita un crédito de las líneas de crédito de alivio de cartera del Gobierno nacional o un crédito de capital de trabajo del Gobierno nacional, que el Gobierno nacional lo tramite a través de Findeter. Entonces ¿qué ocurre? Que le dicen en Findeter, usted necesita acudir al banco de primer piso y el banco de primer piso le dice, no, ustedes hospitales no son sujetos de crédito, aquí se propone que de los recursos de la salud que tiene el Ministerio, pueda simplemente se le faculta aportar al fondo de garantías en el caso de estos eventos, entonces que el hospital le diga al Gobierno, Gobierno mire ayúdeme con el fondo de garantías, deme una garantía porque no tengo acceso al crédito, eso sería facultativo.

El artículo 7º obliga a que todas las EPS operen con el sistema de redes integrales de servicios de salud, el tema fue mencionado por la ley estatutaria, pero no ha tenido desarrollo, el Gobierno tiene que definir cómo va a ser esa red y todo lo que hoy tanto

se clama de Medimás, señores por qué no tienen la red, entonces obligan al usuario de tener que ir a una IPS a la que señale la EPS, no, aquí tiene que tener la red, toda EPS tiene que tener su red y por regiones, por eso se dice redes integrales regionalizadas. En un párrafo ahí se dice lo siguiente, una entidad que se encuentre autorizada para vender planes voluntarios tiene que depositar ese plan en la Superintendencia de Salud, por lo menos 30 días antes de iniciar la oferta de ese plan.

El artículo 8° también se orienta a eliminar prácticas de corrupción, se le aplicarían las sanciones que prevé la ley anticorrupción, que es la Ley 1474 de 2011, y se hace un listado ahí de conductas sancionables, por ejemplo, se han utilizado las notas de crédito para defraudar, para pagar compensaciones que no deberían pagarse, los acuerdos, pagos o subsidios a cualquier actor del sistema con el propósito de inducir la compra de un producto. Entonces yo te instalo esta máquina de diálisis en el hospital, yo la opero y la tarifa va a ser esta o el hospital o el Gerente del hospital va a tener tal participación en cada operación. Eso puede constituirse en una práctica riesgosa sancionable. Y hay un punto muy importante, el pago de acreencias a los socios o entidades que tengan participación en la entidad, sin haber solventado en primera instancia obligaciones con sus acreedores externos. Yo soy socio de un hospital o soy socio de una EPS y yo como socio le presté 100 pesos a esa EPS y primero me van a pagar a mí que pagarles a los acreedores externos. Aquí eso se prohíbe, aquí dice, primero se les paga a los acreedores externos antes que acreencias que tenga con los socios. Uno de los problemas que se denunció con Medimás (ojalá ellos lo hayan resuelto) es la participación de dueños de IPS en la propia EPS; entonces esos privilegios en favor de los accionistas de la entidad, buscamos que se eliminen.

El artículo 9° dice lo siguiente: Si yo voy a una clínica, me prestan un servicio y yo tengo una póliza o un plan complementario, una póliza de salud, primero tienen que agotar esa póliza que utilizar los recursos del sistema, señor Álvaro Uribe su póliza, su atención vale 500 pesos, su póliza le asegura 400, de su póliza tomamos 400 y los otros 100 se los cobramos al sistema. Eso lo dijo la Ley 100 pero de manera indicativa, aquí queda obligatoria, primero tienen que cobrar la póliza antes que acudir a los recursos del sistema.

El artículo 10 es un artículo que presentó el Senador Correa, básicamente en aquellos casos donde hoy se está anticipando el 50% al momento de la facturación, anticipar el 80% y dejar para que después de que haya ya total acuerdo sobre la cuenta, el otro 20%.

Pidió también el Senador Correa y está en el artículo 11, que el recurso corriente, el ingreso corriente solamente pueda afectarse con el gasto corriente, no se utilizarán para pagar pasivos de 60, 90 días, entonces por lo menos obligar a que haya un corte hacia adelante, este recurso corriente lo vamos a utilizar para pagar pasivos que tengan un máximo de 60, 90 días. La Ley Estatutaria previó de

manera general la inembargabilidad de los recursos de salud y entonces aparece un problema: Yo le vendo publicidad a una clínica, ¿me puede embargar por eso?, ¿La puedo embargar si esa clínica no me paga? Queda hoy a criterio de los jueces y la clínica puede decir No es que no es embargable porque yo esa publicidad la pagué con recursos de salud. La Asociación de Hospitales dice: Lo que debe ser embargable es aquello que corresponda a una medida cautelar para poder cobrar las cuentas de salud. Yo creo que el artículo si la Comisión aprobara esto en primer debate, el artículo necesitaría una revisión para segundo debate.

Y mire otro tema, que es el tema en un artículo adicional propondríamos lo siguiente, cómo castigar o premiar a las EPS, hoy una EPS que está autorizada por ley a gastar en administración e imprevistos utilidad del 10%, en promedio en el último tiempo han gastado un 6, pero también están obligadas a hacer unas provisiones. Entonces lo que se propone es: Aquella que tenga buenos resultados, cumpla con todos los requerimientos de habilitación financiera, con los requerimientos de calidad, oportunidad, etc., que exija los reglamentos del Ministerio y la ley, esa EPS puede tener un premio que es menor aprovisionamiento; la que incumpla con eso tendría que tener inicialmente mayor aprovisionamiento y se expone a las otras sanciones como la final puede ser el cierre. Ese sería un artículo nuevo. Esta es, en síntesis, señora Presidenta la presentación de este proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Si no hay ningún otro Senador que desee..., Senador Édinson Delgado tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidenta. Antes de referirme a este importante proyecto, voy a pedirles a ustedes a ver si podemos adelantar en la discusión de todos estos proyectos, adelantar el que está en el punto 4.8 después de la discusión y aprobación o lo que se determine de este proyecto, que es un proyecto de autoría del Senador Ángel Custodio Cabrera, que está muy pendiente de que podamos poder avanzar en la temática que él plantea. Entonces voy a pedirle por favor que lo consideremos.

Con referencia a este importante proyecto hoy con toda la claridad el Presidente y Senador Álvaro Uribe lo ha planteado: Personalmente voy a apoyar esta iniciativa, dejando una constancia de alguna manera, porque en estos momentos precisamente aquí en la Comisión tenemos un proyecto de ley que busca precisamente reorientar en gran parte de todo el sistema de salud de los colombianos, y entre los elementos que se están planteando allí se está hablando con toda la precisión del rol de las EPS. Personalmente ustedes saben que he tenido un criterio en torno a todos estos temas, y he considerado que las EPS en el modelo en salud que tenemos en Colombia ya cumplieron de alguna manera sus acciones, sus actividades, pero hoy ya no le responden a lo que el pueblo colombiano quiere. Entonces estoy planteando con toda claridad modificar totalmente ese rol de este sector de las

EPS en Colombia. Entonces como sé que este proyecto en el fondo tiene varios temas, uno es el rol que debe cumplir la Superintendencia, en la medida en que la sociedad o el Estado, la nación entrega gran parte de la prestación de sus servicios, sobre todo de servicios claves, esenciales para la sociedad, permiten que particulares puedan prestar estos servicios, allí se requiere con mucha profundidad la acción de las superintendencias; esa es casi una de las funciones principales de la Superintendencias de Salud, Financiera, de Servicios Públicos, etc., y es un papel que tienen que cada día profundizar en ese control, en esa supervisión para que ese servicio esencial realmente sea lo mejor, lo más eficiente para la sociedad y en esa línea está muy bien, muy bien planteado, que sea la Superintendencia Financiera quien asuma esos roles que tienen que ver justamente con todos estos temas económicos, en este caso EPS y de todos los actores del sistema, IPS y demás.

Como sea, insisto en que está tocando algo que tiene que ver con las EPS, pues yo sé que allí cuando planteemos, discutamos el proyecto nuestro, que estamos hablando claramente de que ya no tiene razón de ser de las EPS en un nuevo sistema de salud de los colombianos, pues de todas formas allí uno diría, bueno usted está aprobando esto pero está luego planteando otra cosa diferente, pero no yo entiendo toda la esencia del mismo y por eso lo voy a acompañar en esta iniciativa, se profundiza mucho en los sistemas de información, yo creo que en eso hemos venido recabando por mucho tiempo, años, y realmente se avanza pero no en una forma acelerada, yo creo que aquí se precisa con toda claridad que ya por parte de todo el sistema a implementar, realmente todo lo que tiene que ver con la información como tal. Lo del portal también me parece muy excelente, de compra, yo creo que estos elementos ayudan a colocar un poco más diáfano todo lo que tiene que ver con la adquisición, en lo que tiene que ver con productos, con servicios en el sector de la salud.

Entonces yo muy bien, lo veo en esa línea el proyecto, como le menciono cuando podamos discutir el proyecto nuestro, como le digo va a ser señora Presidenta bien interesante, que lo hemos hablado cuando ha habido las oportunidades en las audiencias, se ha discutido con mucha propiedad ese nuevo contrato social, yo vengo hablando de un nuevo contrato social en materia en salud, estoy hablando de eso, es que hay que hacer un nuevo contrato social en materia de salud aquí en este país, en Colombia, que empieza por mirar todo el tema de aseguramiento, yo estoy convencido de que el sistema de aseguramiento hay que seguirlo manteniendo en nuestro esquema, pero lógicamente hay otros actores que tienen que cumplir unas nuevas sanciones, otros que definitivamente ya no tienen razón de ser, entonces quería hacer esa precisión, diciéndoles que voy a acompañar el proyecto, muy bien.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Jorge Iván Ospina, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, buenos días para todos y para todas. Colombia ha logrado organizar una verdadera industria de los servicios de la salud y lo ha organizado a partir de la Ley 100 del año 93, lo que ha significado más de 40 billones de pesos en los bienes y servicios en el sector de la salud, es tan importante la industria del sector de la salud en Colombia que genera una parte muy importante del Producto Interno Bruto, es generadora de empleo intensivo de alta calificación, tiene una territorialidad muy amplia con cobertura nacional y se mueve en relación a dos actores principales: Unos que cumplen las labores de aseguramiento, otros que cumplen las labores de prestación de servicios con unos entes territoriales que cumplen labores de atención al ambiente y de salud pública además de vigilancia y control. Es un gran y un enorme esfuerzo que hacemos todos los colombianos para tener la industria del sector de la salud. Los recursos que provienen para esa industria tienen varias fuentes, una fuente primaria es lo que aporta cada uno de nosotros con cargo al Régimen Contributivo donde está, o con cargo a los descuentos que se le hacen al pensionado y otra parte muy importante viene de compensaciones o de mantenimiento del Régimen Subsidiado a salud con cargo al Tesoro Nacional. A eso habría que sumarle como recursos lo que gastamos los colombianos en sistemas de medicina prepagada, ese modelo es un modelo que va a funcionar, tiene muchas tensiones pero va funcionando. ¿Qué busca esta ley? Uno, que ese modelo con cargo a su tema financiero tenga la vigilancia por la Superintendencia Financiera y que los recursos que administran las empresas promotoras de salud sean de vigilancia de la Superintendencia Financiera en términos financieros hablando, la Superintendencia Financiera no hará evaluación de la prestación del servicio, ni siquiera hará evaluación del aseguramiento, pero sí adelantará evaluación del flujo de recursos que el sistema tiene, y eso es importante porque hay redundancia en términos de la vigilancia y control de este gran aparato que se tiene.

Lo segundo que busca es que haya un gran portal para que los trámites de adquisición y venta de bienes y servicios estén todos registrados en este gran portal, un portal único de contratación en el sector de la salud, donde podamos conocer cómo y cuándo se adelantan estos trámites entre prestadores de servicio y EPS, pero podamos adicionalmente conocer las tecnologías que se están aplicando, los medicamentos que se están aplicando, los servicios que están aplicando. Habría que precisar que ese portal debiera tener un manual tarifario, para que no se abuse en uno u otro sector de la red de prestación de servicios, sino que ese portal que identifica todas las relaciones que se puedan tener, se adelanten con garantía de calidad, pero adicionalmente con transparencia, porque en el sector de la salud sí que es duro que los recursos se pierdan en la intermediación o en corrupción, porque son los recursos que están orientados a garantizar la vida de las personas. Nadie puede entender que los recursos que van orientados a garantizar que una persona viva o que una persona

viva más, se puedan perder en la intermediación o se puedan perder en la corrupción.

Pero, además de esto que me parece muy importante, la ley también orienta algunos elementos con respecto a la medicina prepagada. Qué fácil es que cuando usted llegue a una entidad prestadora de servicios, la entidad prestadora de servicios agote el POS o los planes de beneficios con cargo a la EPS y no agote lo de medicina prepagada o el aseguramiento adicional que el paciente tiene. Lo que esta ley propone es: Si usted llega a una entidad de salud y tiene un paquete complementario de servicios porque usted lo está pagando como medicina prepagada, pues nos encantaría que él sea el primero que aporte los recursos a garantizar ese servicio de salud y no, con cargo a una UPC del Régimen Contributivo (que ya de por sí se encuentra agotada); estos marcos además de unos anticipos que se puedan brindar a las instituciones prestadoras de servicio es lo que hace este planteamiento.

¿Cuál es la única crítica que yo podría tener? Que sigue siendo digamos de ajustes en el marco del mismo sistema y no va orientado a una reforma estructural del mismo, pero los ajustes aquí planteados y como ponente de esta iniciativa planteada por el Centro Democrático y Opción Ciudadana, es para nosotros de importancia y por eso nosotros votaremos afirmativamente este propuesta y orientaremos señor Presidente Álvaro Uribe y Senador, que pueda ubicarse en el marco del registro único del manual y del portal de contratación, el tema de manual tarifario; a nosotros nos parece importante que el Estado coloque unos techos, unos techos para la adquisición y para las transacciones que se adelanten, porque si no se colocan unos techos podrán seguir ocurriendo abusos. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Tiene el uso de la palabra la Senadora y Vicepresidenta, la doctora Sofía Gaviria.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidenta, un saludo para todos, me parece muy importante esta iniciativa, celebro que tantos, digamos que el Partido Verde con el Centro Democrático y Opción Ciudadana estén trabajando juntos por la salud. Quiero pedir (intervención fuera de micrófono), si por eso esta Comisión tiene un clima tan constructivo, que es lo que necesita el país, porque trabajamos todos juntos en una sola dirección.

Quería pedir unos diez (10) minutos de sesión informal para que la doctora Luz Fanny Zambrano, que es la Presidenta de Sintrasaludcoop que es el Sindicato de Trabajadores de la Salud, nos presente sus críticas y sus posiciones y sus, digamos, interrogantes frente al proyecto que pueden ser importantes.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

¿Quiere la Comisión declararse en sesión informal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Fanny Zambrano.

Presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Salud Sintrasaludcoop, doctora Luz Fanny Zambrano:

Muchas gracias, gracias Presidenta, gracias Senadora Sofía y gracias a la Comisión Séptima del Senado que hoy nos permite a los trabajadores hablar de un tema tan relevante como lo es la salud de los colombianos, yo aplaudo que no solamente los partidos se estén uniendo en torno a este tema que definitivamente se le debe dar una solución, porque existe una crisis sistémica así el Ministro en la actualidad no la quiera decretar, yo veo con buenos ojos que se esté hablando ya de un proyecto de ley. Pero lo sugiero muy respetuosamente se debe hablar de una reforma estructural, de una reforma de fondo; no podemos seguir hablando en Colombia de un modelo de salud curativo, cuando lo que necesitamos los colombianos es hablar de un sistema de salud preventivo en el que evitemos que los colombianos lleguemos a las condiciones indignas de salud, de enfermedad. Se nos ha enseñado a pensar en la salud en un marco muy, muy de la enfermedad; acá hablar de salud es pensar en el medicamento que no se entregó, es pensar en el procedimiento que no se realizó, es pensar en la cita que no se ha dado, y realmente hablar de salud en el mundo es hablar de prevenir que el ser humano se enferme, es hablar de unos planes de promoción y prevención de verdad, que sean eficaces, que eviten que el ser humano llegue a una condición de enfermedad, eso es hablar de salud.

Y por otra parte, me uno a lo que ya había dicho el Senador anteriormente, se debe hablar también, no solamente de la vigilancia de los recursos. Claro, eso se debe hacer. No se puede seguir perdiendo la plata de la salud de los colombianos en otros temas de corrupción como han salido los últimos escándalos sin ir muy lejos el de Saludcoop, el de Medimás y el de otros tantos escándalos que ya hemos tenido en el sector salud. Pero también se debe hablar de la regulación de las tarifas; hay una intermediación hasta para la compra de una Aspirina y eso no es un secreto: Muchos saben que un medicamento que vale 50 pesos en el mercado, en los laboratorios se está comercializando y, debido a tanta intermediación, finalmente lo termina pagando el sistema a 2.500 pesos. Por ahí se empiezan a fugar los recursos; es por ahí por donde debemos de empezar a entrar a tener un control directo del precio de los medicamentos, del precio de los insumos, del precio de los procedimientos, de la tecnología que hoy en día nos brinda el sector salud para que se establezcan tarifas claras y concretas y se regule, se regule el mercado a través de esto y de esta forma se pueda tener control de que los recursos no se fuguen por estos lados.

Por otra parte, definitivamente como trabajadores del sector salud hasta el tema del trabajo está intermediado, el tema de los salarios de nosotros como trabajadores, de los médicos, de las enfermeras, de las auxiliares, viene siendo intermediado también, lo pagan a una tarifa las Cooperativas, las IAC, las GPP, todas las figuras que se han inventado de intermediación y lo que llega finalmente a la mano de obra de ese médico, de esa enfermera, de esa auxiliar, de esa bacterióloga, de ese odontólogo es la mitad de lo que realmente están pagando por la famosa intermediación, lo que hace que el sector tenga condiciones indignas de trabajo; que los trabajadores no estemos a gusto, que los trabajadores no podamos dar al 100% una profesión tan delicada en la que, para poder tener una muy buena calidad de vida o una calidad de vida al menos aceptable, los médicos tienen que trabajar en dos o tres instituciones y dedicar gran parte de su vida únicamente al trabajo. Salen de un turno de la mañana en una institución privada y se van a una institución pública a hacer el turno de la tarde y así sucesivamente porque los salarios que se está devengando actualmente no son los que se deben reconocer a un profesional del sector salud, a un técnico del sector salud, por la famosa intermediación, lo que hace poner en riesgo también la calidad del servicio que están recibiendo los colombianos, no es la misma calidad de servicio cuando se ha limitado inclusive hasta el tiempo de atención.

15 minutos para atender a un paciente, ¿dónde está la humanización del servicio?, 15 minutos no alcanzan ni para prender a abrir la historia clínica, mirar qué tensión arterial tuvo, cuál es el pulso, cuál es la frecuencia cardiaca y se fueron los 15 minutos y estamos hablando de atender a una persona que llega con un problema de salud, que no se siente bien, que algo le aqueja, que 15 minutos no van a ser suficientes.

Mucho más grave es esto que les voy a hacer público y que se sabe, se sabe porque no es un secreto, y es que muchas de las IPS limitan a los médicos, a los profesionales en cuanto qué procedimientos o a qué medicamentos se les puede dar a nuestros usuarios, a nuestros pacientes. Entonces esto es lo que hay en farmacia, en la mañana antes de iniciar el turno le entregan el listado y esto es lo que usted puede formular, entonces donde está la autonomía de los profesionales y en donde está la visión en que el profesional de la salud está para prevenir, para curar, para ayudar a esa persona que llegó enferma, cuando ya lo han enmarcado en un sinnúmero de políticas de las EPS y de las IPS, en lo personal y como organización Sintrasaludcoop siempre ha estado en contra de la intermediación a través de las EPS. La intermediación de las EPS lo único que ha hecho es que los recursos se vuelvan el capital de unos cuantos al manejo de su antojo, porque no hay quién les ponga límites. Lo que vivimos actualmente 38.000 trabajadores del otrora Grupo Saludcoop es un fracaso del propio Gobierno: Intervino una empresa durante más de 6 años para administrar y sacarla adelante y hoy en día entrega los despojos de lo que fue una de las mejores empresas de salud en

Colombia; entregó en unas condiciones paupérrimas y dejó a la deriva finalmente aunque lo habíamos anunciado como organización sindical que sería un fracaso volver a generar un nuevo campo en otra EPS como lo fue Cafesalud, que era lo mismo solo que con otro letrado y lo hicieron y finalmente cuando advertimos que Medimás no tenía la suficiente fuerza, el capital que se requiere para invertir, antes de que lo hicieran lo advertimos y finalmente lo terminaron haciendo y ahora que tenemos que ver nosotros los colombianos, que fueron nefastas las intervenciones y las decisiones del Gobierno, que no hubo un resultado eficaz ni eficiente en esa intervención, y que los trabajadores hoy en día estamos llevando las consecuencias de toda esa intermediación y de todas esas malas decisiones administrativas de todo esto que la Ley 100 realmente nos ha traído. Yo con todo respeto sé que hoy el tema por tratar acá es cómo vamos a modificar en el marco de la vigilancia de los recursos con esta propuesta de Ley 090, pero también debe ir más allá; debe estudiarse más allá. Hay otros factores que no están permitiendo tener un sistema de salud como lo requieren los colombianos. Tenemos que hacer un estudio realmente, porque no podemos seguir pensando en el sistema de salud como un sistema de enfermedad; no podemos seguir pensando en la intermediación como la solución y seguir permitiendo darles vida a las EPS que tienen tan fracasado este sistema. Si se logró avanzar en tener unas bases de datos nacionales, debemos de tener una verdadera cobertura nacional de lo que es la salud de los colombianos, y hablar de salud es hablar de otros temas que también les compete a este Gobierno y a los que vengan, hablar de salud es hablar de educación, es hablar de recreación, es hablar de deporte, es hablar de servicios públicos, es hablar de condiciones dignas de trabajo y es hablar de un sinnúmero de cosas que no las podemos dejar de lado porque son factores que están infiriendo en que los colombianos nos estemos enfermado cada día más.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Le queda un minuto Luz Fanny.

Presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Salud Sintrasaludcoop, doctora Luz Fanny Zambrano:

Muchas gracias Senadora, muchas gracias Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Muchas gracias doctora Fanny. Senador Pulgar, sobre el asunto.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Bueno, no, celebro que se esté discutiendo esta importante iniciativa en el día de hoy y quería hacer un recorderis Presidente, que tiene que ver un poquito con el asunto: es que, quedamos a hacerle un seguimiento a la empresa Medimás que he visto que el Fiscal la allanó, que el Procurador se pronunció y sancionó al Superintendente de Salud por 3 meses. Creo que es primera vez en la historia

de Colombia que se ve eso; yo creo que la situación de la empresa es bastante delicada, bastante caótica, pero adicionalmente veo que siguen los mismos mensajes en los medios de comunicación, la gente se sigue muriendo y no la están atendiendo. Entonces no sé si vamos a convocar a esa Comisión que usted designó señora Presidenta, para hacer la visita respectiva o cómo vamos a interactuar con esa empresa. Quería molestarla con eso, Presidenta, no se moleste mucho conmigo.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador le recuerdo que usted es el Coordinador de esa Comisión, entonces la Mesa Directiva y la Secretaría están prestas a atender cualquiera de sus propuestas, en torno a...

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Les parece bien el martes hacer la primera visita a la empresa, a ver.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador yo le propongo que entonces nos haga la propuesta por escrito para informarles a los miembros de la Comisión, para poder coordinar la visita la próxima semana; la idea del Presidente del Senado es que vamos a sesionar desde el día lunes para debatir el tema de la reforma política y ese periodo del *fast track* se vence el 30 o sea la próxima semana. Por lo tanto convendríamos la visita la próxima semana en el horario que mejor se ajuste, que no vaya en contravía al horario de la Plenaria si le parece bien.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Como usted diga Presidenta, sus deseos son órdenes para mí.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Gracias Senador. ¿Quiere la Comisión regresar a sesión formal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere señora Presidenta. Señora Presidenta, la Comisión le informa que diez (10) Senadores se encuentran registrados con la asistencia del Senador Eduardo Enrique Pulgar y el Senador Jorge Iván Ospina, Diez (10) Senadores se registraron para esta sesión.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Álvaro Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, señora Presidente, para primero agradecer muchísimo la intervención de los Senadores y de la doctora Luz Fanny, unos comentarios muy respetuosos. El Senador Ospina ha pedido que incluyamos el manual tarifario. El manual tarifario que hay en Colombia es un manual de pisos y está muy anticuado y no incluye todo; yo le propondría

esto al Senador Ospina: Obligar a que en ese portal se respete lo que haya de manual tarifario. Por supuesto eso lo tienen que respetar, estaba diciendo en su ausencia refiriéndome a su intervención, que en el país hay un manual tarifario parcial y muy anticuado. Yo le pediría considerar esa alternativa, que pongamos aquí, pongamos aquí, lo redactamos hoy o usted es ponente, si la Comisión tuviera a bien aprobarlo para la Plenaria, hiciéramos este ajuste al artículo del portal único, que tenga que respetarse en el portal único que es lo obvio, las disposiciones que estén contenidas en el manual tarifario, sería una proposición muy respetuosa.

En cuanto, déjenme referir con mucho respeto a la doctora Luz Fanny que habló aquí por solicitud de la señora Vicepresidente, esto no cambia el sistema, pero yo creo que si le hace ajustes estructurales Senador Edinson y doctora Luz Fanny, yo creo que el sistema tiene un problema grave de intermediarios y un problema grave de abusos y de corrupción. Entonces yo diría y seguramente esto genera discrepancia, que el intermediario no es porque el sistema tenga asegurador y prestador, intermediario es por toda esa cadena que se aprovecha del sistema a la cual refirió el Senador Jorge Iván Ospina, un dispositivo médico que sale de la fábrica valiendo 100 y le llega a un hospital valiendo 500, por la cadena de intermediarios, yo creo que el portal único como lo explicó, yo cuando vi al doctor Ospina dije, para qué le preguntan a uno, él lo tiene mucho más claro, el portal único ayuda con esa publicidad que obliga a que se publique allí que equipo compré, cuánto pagué, a quién, qué medicamento compré, a quién, cuánto pagué. Yo creo que eso les da una información a los colombianos que ayuda a detectar, a sancionar y a evitar esa intermediación que tanto dinero y que tanto daño le hace al sistema; el Senador Ospina lo explicó paladinamente, yo creería honorables Senadores y doctora Luz Fanny que es un ajuste de mucho fondo, es un ajuste de mucho fondo.

Cuando con el Senador Ospina desde hace muchos años hemos venido hablando del tema de prevención, yo creo que la ley colombiana tiene todo lo que se necesita desde el punto de vista legal para la prevención, yo diría que muchas veces fallan hospitales, fallan EPS, departamentos y municipios y muchas veces la Nación en el tema de servicios odontológicos, en el tema de vacunación, en el tema de sanidad básica, acueductos y alcantarillados, en el tema de medición de nutrición, de crecimiento de niños, etc., yo creo a eso le está faltando controles y dinero, yo me atrevo a aventurar esto pero con razones y con convicción, si logramos nosotros corregirle al sistema pérdidas de dinero por corrupción que es a lo que apunta este proyecto, puede fortalecerse el tema de prevención, yo albergo esa esperanza.

El tema de tarifas de medicamentos, el Gobierno tiene la facultad de definir hoy por ley, qué queda bajo control y qué no; si un medicamento queda bajo control tarifario en libertad tarifaria o con vigilancia o con libertad vigilada o sea que está en la ley. Le voy a confesar, yo creo que una de las omisiones del Gobierno que yo presidí fue, si yo tuviera, lo he dicho, mi Gobierno debió ser más estricto en materia de control de precios de medicamentos. Yo

reconozco que ahí nos faltó, lo hicimos por ejemplo con medicamentos del SIDA, mirando el tema y lo trajimos de Ecuador y encontramos que había una diferencia enorme y eso nos llevó a imponer aquí un control de precio de ese medicamento, pero nos faltó y lo reconozco humildemente, porque cuando uno sigue en el servicio público, tarde que temprano tiene que aprender a ver, hombre, esto se pudo mejorar por qué no lo hicimos nosotros, pero respetuosamente le quería decir que eso está hoy en la ley, hoy depende de la voluntad de los Gobiernos.

En el tema laboral, quiero referirme a tres leyes, la más reciente, un proyecto que presentamos, lo presentó el Senador Correa, algunos de ustedes, el Centro Democrático, el 20 de julio de 2014, se convirtió en ley, unánimemente aquí y uno de los artículos dice lo siguiente: En la prelación de créditos del sistema de salud antes que lo fiscal está lo laboral, quedó en la primera categoría de los créditos privilegiados y en la segunda quedaron los hospitales, eso estaba en la ley, eso lo tiene que hacer cumplir el Gobierno. Segundo, más atrás, una ley que promovió el Vicepresidente Angelino, en la cual queda, está claro hoy, que no puede haber intermediación en tareas misionales, hoy tenemos es falta de cumplimiento y vámonos más atrás, una ley del Gobierno que yo presidí, yo he sido un defensor de las cooperativas, esa ley definió claramente qué es una cooperativa de servicios y qué es una intermediaria laboral y en la Cooperativa de servicios se permite la intermediaria laboral no, y se exigió que en la cooperativa de servicios no se aplicara la norma de las Cooperativas, que ellas se dan el Régimen Laboral cuando son Cooperativas de servicios, no, se les obligó a aplicar totalmente el Régimen Laboral colombiano, o sea que yo diría que hoy hay tres instrumentos legales aprobados, si hay que hacer otra cosa más, lo podemos pensar en la Comisión, pero hay tres instrumentos que si se aplican bien deberían ayudar a resolver ese problema laboral estimados Senadores y doctora Luz Fanny, en síntesis lo dijo el Senador Edinson, el Senador Edinson con la franqueza que lo caracteriza dijo, yo quiero ir más allá pero veo que aquí hay unas cosas buenas, el doctor Jorge Iván Ospina que lo ha estudiado mucho como ponente dijo, aquí hay unas cosas buenas, las destacó, las destacó y él quiere también ir más allá, yo tengo la apreciación que esto no cambia el sistema de aseguramiento y de prestación, pero le hace unas reformas que en mi concepto por ser tan de fondo son estructurales, eso sería señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Si ningún otro Senador quiere o desea intervenir, se cierra la discusión. Señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta ha cerrado la discusión sobre el informe de ponencia, ha ordenado a la Secretaría leer la proposición con que termina el informe de ponencia en primer debate a este proyecto de ley, la cual se encuentra publicada en la *Gaceta del*

Congreso número 867 del 28 de septiembre de 2017 y dice así:

Por lo tanto, ante la Secretaría de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, procedemos a radicar el informe de ponencia para primer debate, recomendando su voto positivo desde el título contenido de conformidad con los motivos expresados y habida cuenta de la necesidad y conveniencia para el momento actual, el proyecto continúe su trámite legal y democrático pertinente con el articulado propuesto para primer debate. Firman: honorable Senador Alvaro Uribe Vélez; honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez*; honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Leída la proposición señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Señor Secretario, sírvase tomar la intención de voto de cada uno de los Senadores a través de una votación pública y nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blé Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna aclaración de voto, ninguna abstención, diez (10) votos presentes votaron Sí a la proposición con que termina el informe de ponencia señora Presidenta. El articulado del proyecto son trece (13)..., la Secretaría registra la asistencia del Senador Javier Mauricio Delgado, once (11) Senadores presentes en el recinto.

En la Secretaría se reciben tres (3) proposiciones a los artículos 4°, 5° y 10, por favor pido acá la colaboración para hacer la reproducción mecánica de estas tres (3) proposiciones en cumplimiento a la Sentencia 760 de 2001, para que antes de la discusión y votación sea conocida por todos los integrantes de la Comisión, pido el apoyo de acá del equipo de la Comisión por favor, tres (3) proposiciones, artículos 4°, 5° y 10 que serían modificativos según el texto a los artículos respectivos que aparecen en el informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Vamos a someter a votación los artículos que no tienen proposiciones mientras se hace la reproducción mecánica de las proposiciones radicadas por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría le informa que no tienen proposición de ningún tipo los artículos 1º, 2º, 3º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11, tienen proposiciones los artículos 4º, 5º y 10 que se están fotocopiando para que sean conocidos previamente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Bueno, vamos a votar en bloque los ocho (8) artículos que no tienen proposición, que son los artículos 1º, 2º, 3º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11. Señor Secretario tome la intención de voto de cada uno de los Senadores y solicitamos la omisión de lectura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidente ha ordenado votación pública y nominal, pidiendo la votación en bloque de los artículos números 1º, 2º, 3º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blé Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna aclaración, ninguna abstención, 11 votos aprobaron en bloque los artículos números 1º, 2º, 3º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11 del proyecto de ley objeto de estudio, señora Presidenta. Quedan pendientes los artículos 4º, 5º y 10 que ya se está haciendo la reproducción mecánica para la previa votación porque los están fotocopiando.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Mientras se cumple con esa formalidad de la Corte Constitucional, quisiera entonces hacer este comentario: Si se aprueba el proyecto para con el Senador Ospina miraríamos cómo modificar el artículo 4º para Plenaria con el tema del Manual Tarifario. Y hay un tema también para revisar el artículo de inembargabilidad que ha presentado la Asociación Colombiana de Hospitales, por aquí estaba su Presidente, el doctor Giraldo, que lo miraríamos con él, con los ponentes y con el Senador Correa que ha sido el autor de ese artículo, también para la Plenaria. Y se propondría un artículo nuevo que se ha anunciado aquí que es el artículo de cómo utilizar las provisiones para premiar las buenas y castigar a las malas.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Bueno, la próxima semana teniendo en cuenta la agenda de Plenaria de Senado, el día martes vamos a sesionar temprano para tramitar proyectos; el día miércoles se realizará entonces la visita, por solicitud del Senador Eduardo Pulgar, a las instalaciones de Medimás aquí en la ciudad de Bogotá; y el día jueves, si la Plenaria de Senado y los horarios que se determinen para ella lo permiten, continuaremos con la discusión de proyectos de ley.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidente, yo creo que esto podría ayudar. La única modificación que se le propone al artículo 4º es que en el portal único no habría que publicar la reserva comercial, que es un atributo, es una facultad que da el Código de Comercio. La única modificación al artículo 5º es poner expresamente la sanción, quien por esa negligencia en perseguir los recursos de salud permita que se pierdan, se hará acreedor a sanciones mínimo de tipo fiscal porque incurriría en un detrimento del patrimonio público. Y el artículo 10, es que el tema del giro directo aplica en las condiciones en que lo propone el Senador Correa, para ambos regímenes, para el contributivo y el subsidiado. Esas son las tres Proposiciones. (¿Y eso cuándo salió?...va a haber que venir entonces con unas proposiciones con copia para todos...).

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Uribe, nos podría aclarar si el artículo 12, que habla de la inembargabilidad se le va a hacer alguna modificación o si se somete a votación así tal cual como viene en la Ponencia y luego para Segundo Debate se hace la modificación.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidente, yo rogaría que lo hiciéramos para Segundo Debate porque el artículo es de la autoría del Senador Correa y hay que hacer una buena aclaración porque la prohibición de la embargabilidad está en la Ley Estatutaria. Entonces el Senador Correa tiene una propuesta que hemos compartido con él, la Asociación Colombiana de Hospitales tiene una variación y buscaríamos antes de Plenaria concertarlo con los Senadores y con la Asociación Colombiana de Hospitales.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Una respetuosa sugerencia Presidente. Si usted permite que la Doctora Luz Fanny esté para que ayude en esa mesa para...bueno gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Entonces vamos a someter a consideración los artículos 12 y 13 que no tienen proposiciones tampoco. Señor Secretario someta y tome la intención de voto de cada uno de los Senadores presentes.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Para el artículo 12 que está en el Informe de Ponencia, que corresponde a la inembargabilidad, se llamaría a votación tal como está en el Informe de Ponencia, independientemente que se le haga modificaciones para el Segundo Debate; y el artículo 13 corresponde a la vigencia, pero lo procedente es que la Comisión tiene que tomar decisión frente a todo el articulado.

En ese sentido, la Presidenta ordena llamar a lista en una sola votación los artículos 12 y 13 tal como están en el articulado propuesto para Primer Debate en la **Gaceta del Congreso** número 867.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina Del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) Honorables Senadores aprobaron los artículos 12 y 13 del articulado propuesto para Primer Debate, señora Presidenta y honorables Senadores; están pendientes por votar los artículos 4°, 5° y 10; en el artículo 4° dice “se modifica el parágrafo 2° del artículo 4° del proyecto de ley número 90”, es una proposición modificativa pero la proposición dice que se modifique el parágrafo 2°. Entonces el reto del articulado se estaría votando en la misma proposición tal como aparece en el informe de ponencia y dice que se reemplace el parágrafo 2° por “Parágrafo 2°. Ningún prestador, proveedor o asegurador en salud podrá realizar transacciones comerciales de tecnología en salud sin que sean registradas o reportadas en el Portal Único de Contratación. Lo anterior como observancia del derecho a la reserva comercial reconocido el comerciante en el orden jurídico colombiano”. Esa es la parte modificativa y el resto del artículo 4° sería como aparece en el articulado propuesto para Primer Debate.

El artículo 5°, se modifica el artículo 5° y se agrega un parágrafo, entonces el artículo 5° está tal como viene en el articulado para Primer Debate y se reemplazaría por “artículo 5°. Determinación de las obligaciones entre los actores del sistema general de atención en salud, la controversia entre aseguradores en salud, prestadores de servicios y/o entes territoriales entre sí, que persista después de agotar el trámite de glosas o recobro y que se encuentren mínimo a 4 meses de la prescripción o caducidad administrativa oficial, deberán definirse mediante procedimiento jurisdiccional ante la Superintendencia Nacional de Salud, quien decidirá en un periodo máximo de 120 días hábiles, mediante fallo, ordenando el pago total, parcial o el no pago de lo reclamado.

Si transcurridos 30 días de haber presentado la acción, la Superintendencia Nacional de Salud, no hubiera asumido conocimiento, el interesado iniciará la acción judicial, ordinaria o ejecutiva pertinente o podrá acudir a los Tribunales de Arbitramento, previo acuerdo entre las partes según las reglas del Estado General de Arbitraje.

Parágrafo: la omisión de agotar las sanciones previstas para la recuperación de los recursos de salud, genera responsabilidad fiscal y las demás consecuentes.

Y el artículo 10 dice, Se modifica el artículo 10 del Proyecto de ley número 90, Título, el resto del artículo propuesto no sufre modificación. Está pidiendo la proposición que se vote esta proposición incluyendo el resto del artículo como aparece en el artículo 10°, Informe de Ponencia Primer Debate en la **Gaceta del Congreso** número 867.

“Artículo 10°. Giro Directo. Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes para la aplicación del mecanismo del giro directo en ambos regímenes...se autoriza al Gobierno Nacional girar a los prestadores de I Nivel el 100% de lo facturado cuando la modalidad sea por evento, pago global prospectivo o grupo diagnóstico. A los Prestados de II, III y IV -debe ser IV Nivel, debe ser Nivel, entonces la Secretaría aclara y queda en el Acta que se está refiriendo al Nivel- a los prestadores de II, III y IV Nivel se autoriza el giro del 80% de lo facturado y el 20% restante una vez se concilien las cuentas. Es obligación del Representante Legal del prestador aplicar los recursos provenientes del giro directo a las obligaciones laborales, seguidamente a sus prestadores y proveedores. Dicha información será publicada en el Portal Único de que trata la presente ley”.

Leída la modificación al artículo 10, señora Presidenta, quedan leídas.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias Presidenta. Eh, me puede repetir el inciso que se va a modificar ahí con relación a las IPS de I Nivel de los pagos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La parte aditiva que tiene según la proposición es lo que aparece en negrilla y subrayado, así venía el artículo, la parte que está en negrilla y subrayada es la modificación. Teniendo en cuenta, “artículo 10, *Giro Directo*. Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes para la aplicación del mecanismo Giro Directo en ambos regímenes”, el resto del articulado sigue igual y la Secretaría hizo la salvedad de que donde termina II, III y IV se está refiriendo a Nivel y entonces II, III y IV Niveles.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Aja ¿y el I Nivel cómo quedaría?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Queda excluido, no se le aplica esa regla.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

¿Por qué?, ¿por qué?

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Uribe, para que le aclare por favor al Senador Pulgar la duda sobre el artículo 10° en cuanto a la disposición del I Nivel.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

El I Nivel siempre se gira el 100%, entonces la proposición, el artículo que propuso el Senador Correa es éste, antes para los Niveles II, III y IV al presentar la cuenta se anticipaba el 50 y el otro 50 se reservaba o se aplazaba hasta que hubiera cualquier superación de glosa, ya estuviera totalmente aceptada la cuenta. Lo que propuso el Senador Correa, nosotros estuvimos de acuerdo, los Ponentes y los Coautores, es que se les anticipe el 80, no el 50 sino el 80.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

O sea que, perdón señora Presidenta. Ex Presidente Uribe, ¿el Nivel I quedaría igual como viene?, perfecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Votación de Proyectos, en el 4° punto estamos votando el Proyecto 4.1 de 4.13 y el honorable Senador Édinson Delgado pidió que se le diera prelación a un Proyecto en el cual es Ponente Coordinador para que se le de prelación en el Orden del Día de esta Sesión. Y la señora Presidenta tiene en el 2° punto del Orden del Día de hoy un Proyecto en el cual ella además de ser Autora es Ponente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Presidente le recomendamos, Senador Uribe y a los Ponentes de esta iniciativa, que para Segundo Debate, que la proposición se mantenga como viene, pero para Segundo Debate se adicione que el I Nivel se mantiene como ya se está efectuando para no crear ninguna mala expectativa.

Entonces vamos a someter a votación las 3 proposiciones relacionadas con el artículo 4°, 5° y 10° del Proyecto de ley número 90 de 2016. Señor Secretario, tome la intención de voto de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para los artículos a los cuales se presentaron las proposiciones, 4°, 5° y 10, la señora Presidenta ordena llamar a votación pública y nominal. La Secretaría ratifica el cumplimiento del principio de publicidad de las proposiciones modificativas de estos 3 artículos mediante la reproducción mecánica y además la lectura que se hizo de las mismas.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blé Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) votos a favor de los artículos 4°, 5° y 10 del texto propuesto, incluyendo las modificaciones que fueron leídas y reproducidas mecánicamente. Ningún voto en contra, ninguna aclaración, ninguna abstención de voto, la Comisión Séptima aprobó los 3 artículos modificativos, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

En consideración al título del proyecto, señor Secretario sírvase dar lectura y la intención de la Comisión de que el Proyecto pase a Segundo Debate en Plenaria de Senado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Título del Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, que aparece en el texto propuesto para Primer Debate, *por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud.*

Leído el título, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Señor Secretario tome la intención de voto de cada uno de los Senadores presentes relacionados con el título del Proyecto de ley.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Repita la Secretaría, el título del Proyecto es el que aparece en el texto propuesto Primer Debate *por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud.*

Se procede a votación.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blé Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) honorables Senadores aprobaron el título leído por la Secretaría, tal como aparece en el Informe de Ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 867. No hubo ninguna aclaración de voto, ninguna abstención, ningún voto en contra, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

¿Quiere la Comisión que el Proyecto de ley pase a Segundo Debate?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere señora Presidenta, once (11) votos presentes con el mecanismo de votación ordinaria, los mismos votos que han sido aprobatorios del resto del articulado señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Se designan como Ponentes para Segundo Debate el Senador Álvaro Uribe Vélez, el Senador Jorge Iván Ospina y el Senador Antonio José Correa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En estrado, sin que requiera nueva notificación de designación de Ponentes, la señora Presidenta ha designado Ponentes para Segundo Debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Uribe, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Simplemente para decirles muchas gracias a los honorables Senadores y a usted.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador, nosotros lo felicitamos a usted, al Senador Ospina y al Senador Antonio Correa. A lo largo de estos seis meses hemos hecho varias Audiencias sobre la situación tan difícil que hoy vive el Sistema de Salud y creo que este Proyecto le podrá traer ese alivio que tanto necesitamos. En varias ocasiones tanto el Ministerio de Salud como la Superintendencia de Salud han manifestado que no conocen a ciencia cierta cuánto es la deuda y no hay claridad frente a los responsables de pago con los prestadores de servicios de salud. Entonces creo que Proyecto será un gran alivio y una necesidad que requiere hoy en día el país para mejorar la difícil situación que afronta el Sistema de Salud Colombiano.

Vamos a someter a consideración las Actas que se encuentran...señor Secretario sirva darle lectura a las Actas que están pendientes por aprobación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Las Actas que no se someten a votación y que están en el cuadro de asistencia enviado por el Secretario, son las Actas número 20 del jueves 12 de octubre que fue una Audiencia Pública al Proyecto de ley número 72 del Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, realizada en el Salón Boyacá. No se somete a votación el Acta número 22 que corresponde a la

Sesión en Cali el día jueves 19 de octubre, Audiencia Pública al Proyecto de ley número 72; y la Sesión del Acta número 25 correspondiente a la Sesión del jueves 26 de octubre, que fue la Audiencia Pública al Proyecto de ley número 07 sobre bebidas azucaradas.

Se someten a votación el Acta número 18, el Acta número 19, el Acta número 21, el Acta número 23, el Acta número 24, el Acta número 25 no se somete a probación y el Acta número 26 que fue la Sesión pasada donde se hizo la elección de la señora Vicepresidenta.

En el Acta número 18, la aprueban los Senadores Andrade Casamá Luis Evelis, Blé Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Gechem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique; los senadores Delgado Martínez Javier Mauricio también la aprueba; el Senador Ortiz Urueña Roberto no la aprueba porque ya acabó su periodo de licencia; no la aprueban el Senador Castilla, el Senador Correa, Senador Delgado Ruiz Édinson, el Senador Uribe Vélez Álvaro, quienes no asistieron a esa Sesión con las excusas respectivas, aplicación del artículo 92.

En el Acta número 19, la aprueban: Andrade Casamá Luis Evelis, Blé Scaff Nadya Georgette, Delgado Martínez Javier Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Gechem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ortiz Urueña Roberto, no se encuentra actuando, Ospina Gómez Jorge Iván, aprueban la Sesión...el Acta, el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique también aprueba esa Acta, la Senadora Yamina Pestana no se encuentra, el Senador Correa no se encuentra, no asistió a la Sesión, el Senador Castañeda envió excusa, no aprueba el Acta correspondiente.

En el Acta número 21, la aprueban el Senador Andrade Casamá Luis Evelis, Blé Scaff Nadya Georgette, Delgado Javier Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Gechem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Uribe Vélez Álvaro. La Senadora Yamina Pestana que asistió no la aprueba porque no se encuentra hoy, el Senador Roberto Ortiz no se encuentra actuando y el Senador Antonio José Correa, tampoco imparte aprobación porque no se encuentra en la Sesión de hoy; tampoco la aprueban el Senador Castañeda Serrano Orlando, artículo 92, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Artículo No. 92.

En el Acta número 23, aprueban el Acta: Senadora Nadya Blé, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Gechem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Uribe Vélez Álvaro y el Senador Pulgar Eduardo Enrique. No la aprueban el Senador Antonio José Correa Jiménez quien asistió pero no está presente en el día de hoy y el Senador Ortiz Urueña Roberto, quien asistió a esa Sesión como Vicepresidente pero no se encuentra actuando; tampoco le imparten aprobación al Acta número 23 los Senadores Andrade Casamá Luis Evelis, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Martínez Javier Mauricio, Ospina Gómez Jorge Iván

y Pestana Rojas Yamina del Carmen respectivamente con excusas que fueron enviadas a la Comisión de Acreditación y aplicación del artículo No. 92 del Reglamento.

En el Acta número 24 le imparten aprobación: la Senadora Nadya Blél Scaff, Castañeda Serrano Orlando, Gechem Turbay Jorge Eduardo, Delgado Martínez Javier Mauricio, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Uribe Vélez Álvaro, el Senador Ortiz Urueña Roberto, asistió a la Sesión pero no se encuentra actuando. No asistieron a la Sesión y por tanto no aprueban el Acta número 24: Pestana Rojas Yamina del Carmen, excusa presentada a la Comisión de Acreditación; Andrade Casamá Luis Evelis, artículo 92; Castilla Salazar Jesús Alberto, artículo 92; Correa Jiménez Antonio José, artículo 92; Delgado Ruiz Édinson, artículo 92.

Aprueban el Acta número 25: Andrade Casamá Luis Evelis, Delgado Martínez Javier Mauricio, Gechem Turbay Jorge Eduardo, Ortiz Urueña Roberto no se encuentra actuando, Uribe Vélez Álvaro. Y no asistieron a esa Sesión los Senadores... en el Acta número 25 la Secretaría hizo la aclaración que corresponde a la Sesión del jueves 26 de octubre en la cual se hizo la Audiencia Pública a las Bebidas Azucaradas, esa Acta no se somete a aprobación y la Secretaría deja constancia de porque fue una Audiencia Pública y solamente hubo la asistencia de cinco (05) honorables Senadores, pero para efectos del trámite legislativo se registra como Acta, pero no se somete a aprobación.

Bajo esos criterios, señora Presidente, hechas las aclaraciones del caso.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff:

En consideración las Actas leídas la aprueban ¿las aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con las observaciones hechas por la Secretaría, señora Presidenta, han sido aprobadas las Actas número 18, 19, 21, 23, 24, 26, que tienen las siguientes observaciones.

Las aprueban la Senadora Nadya Blél, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Gechem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Uribe Vélez Álvaro y la Senadora Sofía Gaviria Correa, quien participó de esta Sesión también le imparte aprobación al Acta número 26 y así quedarán hechas las salvedades en el Acta, señora Presidenta, y se consignarán en el Acta número 27 a la Sesión de hoy.

Quedaron aprobadas las Actas señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff:

Siguiente punto de Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se continua con la discusión y votación de Proyectos de ley para Primer Debate Senado,

continuado con el Proyecto de ley número 25, *por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley de la iniciativa de la honorable Senadora...el Senador Édinson pregunta por su Proyecto.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff:

Senador le vamos a conceder su proposición de que se debata en el siguiente punto del orden del día su Proyecto. Le recordamos que la Plenaria está citada para las doce (12:00 m.) del día. Tiene el uso de la palabra el Senador Édinson Delgado Ruiz.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Vamos a ser muy breves si los miembros de la Comisión nos lo permiten. Senadora Nadya, primero agradecerle a usted ese gesto de verdad y todo en atención a un gran colega nuestro, Ángel Custodio, quien ha venido luchando por este tema tan fundamental que busca básicamente proteger a los niños, niñas y adolescentes. Ese Proyecto va en esa línea de acciones afirmativas. Cada día me convenzo más que Colombia le tiene que poner mucha atención, dedicar grandes recursos e invertir en los niños, sobre todo en aquellos que están en los primeros 5 años de edad; cada vez los estudios me demuestran que el 90%, mire este dato, el 90% del desarrollo del cerebro humano se da en los primeros 5 años de vida, el 90%; el 10% el resto de los años de vida, tan clave y tan fundamental que la sociedad colombiana entienda esto y hagamos mucho énfasis en inversión, en calidad de esa inversión de esos primeros 5 años de vida, y estos Proyectos van en esa línea.

Fundamentalmente el Proyecto que ha planteado el Senador Ángel Custodio, en la cual soy Ponente Coordinador, el Senador Álvaro Géchem, (perdón) el Senador Eduardo (perdón) el Senador Gechem es también Ponente del Proyecto, busca por un lado crear unas condiciones laborales...

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blél Scaff:

Senador, regáleme 5 minutos. Yo les agradezco a los Asesores y a todas las personas aquí presentes que guarden silencio para que el Senador Édinson Delgado pueda continuar con la Ponencia. Continúe Senador, muchas gracias.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, mencionaba que este Proyecto en el cual también el Senador Jorge Eduardo Gechem es Ponente e igualmente el Senador Jesús Alberto Castilla, busca darles una serie de herramientas a unas personas que vienen ejerciendo una labor muy importante en favor de los niños que son la Madres Sustitutas y las Madres Tutoras. Las Madres Sustitutas, precisamente, son aquellas que en su hogar acogen a los niños y les dan todas las condiciones desde el punto de vista afectivo, desde el punto de vista moral, desde el punto de vista de los medios, para que ellos puedan desarrollarse como persona, como seres, ser alguien en la vida. Y

las...precisamente las Tutoras son aquellas madres o aquellos hogares que recogen aquellos niños que han sido productos de toda esta guerra que hemos vivido en Colombia, tenemos a los desmovilizados y demás que por sus condiciones requieren que un hogar, precisamente, los acoja.

Este Proyecto tiene 11 artículos, fundamentalmente busca que más de 5.000 hogares que hoy existen en Colombia y por lo que estamos observando tiende a aumentarse, las madres tengan unas condiciones laborales dignas. Aquí también juega algo que hemos venido trabajando intensamente, es buscar como formalizar cada día más nuestros trabajadores colombianos; la mayor parte de estos hogares de Madres Sustitutas, Madres Tutoras, ellas realmente no tienen unas condiciones de formalidad, no tenían garantizado de alguna manera un salario, unas prestaciones sociales.

El articulado va en esa línea, ahí está contemplado básicamente la esencia en los mismos articulados, se habla de los principios, se habla igualmente de los contratos de asociación que eso se viene manejando por parte del ICBF, se le da allí unas prelación muy indicativas a aquellos niños de esos hogares para que las IPS les den una atención preferente; en materia de educación también se indica claramente que debe haber unas acciones muy especiales para que los niños puedan acceder a la educación básica primaria, secundaria e inclusive plantear acuerdos con universidades para que esos niños también puedan ir a estas instituciones educativas.

Ésta es la esencia de estos 11 artículos, en honor a la brevedad, allí ustedes han tenido la oportunidad de poderlos leer con todo el detenimiento, entonces si quisiera que ustedes...pudiéramos darle avance y aprobar esta iniciativa que el Senador Ángel Custodio Cabrera la ha venido planteando.

Quiero señalar que se pidieron conceptos al Ministerio de Hacienda como es pues nuestro deber, ellos hasta ahora no han respondido a esos conceptos que se han requerido y es bueno que esa constancia quede claramente allí en la presentación. Muchas gracias. Quiero corregir, son 19 artículos, me excusa señor Secretario.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Muchas gracias Senador por la corrección

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Me excusa señor Secretario, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Si algún otro Senador desea intervenir sobre la Ponencia presentada por el Senador Édinson Delgado...Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí señora Presidenta, muy breve. Cuando inicialmente vino el Proyecto, nosotros pedimos que el Ministerio de Hacienda presentara el impacto fiscal y asumiera responsabilidades fiscales, ¿por qué?, porque está Comisión en el pasado hizo un gran esfuerzo con Ponencia de la Senadora Sofía Gaviria, se aprobó el Proyecto para formalizar

a las Madres Comunitarias, la Senadora atendió una proposición nuestra, que no tuvieran que ser directamente empleadas de Bienestar Familiar sino que la formalización también pudiera hacerse a través de las asociaciones, se aprobó ese Proyecto y la Presidencia de la República lo objetó por razones fiscales financieras, dijo que le valía 900.000 millones al año y que no podía hacerlo.

En este Proyecto, por un lado, uno dice, desde el punto de vista de la equidad es inobjetable; ¿qué temor tiene uno?, que vaya a correr la misma suerte del otro. Entonces el Centro Democrático en aras de la equidad lo apoya, pero nosotros si pediríamos que para la Plenaria se mire lo del Ministerio de Hacienda, es muy difícil, muy difícil aprobar estas iniciativas, convertirlas en Ley, generar una gran expectativa y después que venga que el Gobierno Nacional lo objete como ocurrió con lo de las Madres Comunitarias, sería eso señora presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Orlando Castañeda tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señora Presidente. Bueno, en el mismo sentido del Presidente y Senador Álvaro Uribe, sin lugar a dudas Doctor Édinson, existe apoyo total. Para responder a la deuda que tenemos en el país frente papel que cumple las más de 55.000 Madres Sustitutas y Tutoras del país. Pero siempre toca dejar una recordación, que de aquí de Comisión Séptima se apoya, se trabaja y más en estos temas tan importantes de las Madres Sustitutas. Pero es importante tener en cuenta que el mismo Gobierno Nacional y lo digo bien claro, Gobierno Nacional, el actual, es quien no está comprometido en esta tarea, eso debe de ser claro. Y por esta Comisión ya pasó ese Proyecto de la ley número 127 de 2015 Senado, de formalización de las Madres Tutoras y Sustitutas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero el mismo Presidente Santos objetó el Proyecto aprobado en el Congreso por encontrarlo inconstitucional e inconveniente.

Entonces la idea, la pregunta es ¿quién es el que no está apoyando a las Madres?, el Senado, la Comisión Séptima o el mismo Gobierno que devuelve los Proyectos. Entonces es como dejar y sentar ese precedente que desde la misma Comisión Séptima estamos trabajado y haciendo la tarea, pero el Gobierno Nacional actual es el que devuelve esos Proyectos tan esenciales para estas madres que lo necesitan. Muchísimas gracias señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Mauricio Delgado del Partido Conservador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidenta. Cordial saludo a todos los honorables colegas, a los medios y asistentes. Caemos quizás en la reiteración de lo dicho por

nuestros colegas que hacen uso de la palabra antes que el turno nuestro. Pero bueno, ya se ha mostrado una línea de conducta del Gobierno de Juan Manuel Santos, en campaña hizo grandes promesas, no olvidemos el tema de los pensionados, el tema de los pensionados con el que Juan Manuel Santos ganó la Presidencia, yo lo dije alguna vez aquí, Juan Manuel Santos no ganó la Presidencia con el respaldo de los partidos de la unidad nacional sino con el respaldo de los pensionados de Colombia, más de 2.100.000 pensionados que creyeron en la gran mentira de Santos de decir que les iba a rebajar la cotización de salud del 12 al 4, la Comisión cumplió en una propuesta social, cumplió en una necesidad de nuestros pensionados para mejorar la calidad y las condiciones de vida. Lo objetó y hoy no es Ley, ni hoy es solución para los pensionados de Colombia.

Dijo que firmaba sobre mármol, que no iba a crear más impuestos en Colombia y presentó la Reforma Tributaria donde hablaba de una reforma estructural que de estructural lo único que tuvo fue incrementar el IVA del 16 al 19 en tres puntos, tres puntos que desmejoraron la calidad y las condiciones de vida de la clase media y popular de nuestro país; ellos son los grandes afectados de esa reforma tributaria como también lo ha sido la industria por la desaceleración económica, por la caída de las ventas en el comercio, por lo tanto la producción en la industria y por lo tanto la generación de empleo.

En el último trimestre en el país se incrementó el desempleo en 1 punto, 1 punto significa la pérdida de muchos empleos, que para nosotros que somos la Comisión Séptima, donde se tratan los temas de seguridad social, de salud, inclusive de empleo, debe ser de gran afectación y de gran dolor cada empleo que se pierde en nuestro país. Entonces un suceso tras otro suceso y tras otra mentira del Presidente y de este Gobierno frente a los temas sociales. Hoy un Proyecto como otros que ya han sido objetados por el Gobierno, con todas las bondades, con todos los beneficios y con toda la inclusión para estas Madres que le han prestado un servicio históricamente a la sociedad colombiana, que le han prestado un servicio histórico a nuestro país. Pero yo creo que no podemos caer en esa irresponsabilidad que se puede convertir el hecho de que nosotros sigamos dándole trámite a Proyectos con gran contenido social que el Gobierno luego deja a mitad de camino. Aquí hoy no está el Gobierno Nacional, no está Hacienda, para hablarnos con la verdad, no está el Gobierno para defender o para decirle de cara al país que no tiene compromisos sociales con Colombia. En 7 años de Gobierno de Santos, la economía ha caído de 6 puntos que llegó a crecer en el 2011, a 1.9.

Hace 8 días el Ministro Cárdenas hacía fiesta porque el PIB había crecido por encima del 2%, pero eso no significa una situación que envíe un buen mensaje a la economía de nuestro país. Los empresarios le solicitaron al Presidente que eliminara esos 3 puntos por lo menos en los últimos 2 meses, para reactivar la economía y las ventas en el mes de mayor consumo del país y no lo hizo ni siquiera lo consideraron. Entonces ante la situación real del país económica a la que la ha llevado el Presidente Juan Manuel Santos, porque esto solito no se fue

a estas condiciones, esto solito no llegó a estos niveles en donde Colombia se está empobreciendo más, donde el que gane más de 263.000 pesos no es pobre, yo no creo esa teoría de que el que gane más de 200 o hasta 263.000 pesos no es pobre, sí es muy pobre para pagar la educación, la alimentación, los servicios públicos, la recreación y la salud de la familia colombiana.

¿Por qué digo que no debemos caer de pronto en la irresponsabilidad cuando hay buena voluntad de los honorables Senadores de darle trámite y el colegaje? ésta es una iniciativa muy valiosa doctor Édinson, de nuestro colega Senador, Autor, es una excelente porque busca lo que debiera buscar un Gobierno sin la necesidad de que nosotros estuviéramos legislando frente a esos temas; debiera haber ya haber tomado decisiones frente a estos temas, pero no lo hace y el Congreso trata de hacerlo y no ayuda y no apoya y no acompaña y seguramente llegaremos al Segundo Debate. Nosotros por cumplirle al pueblo colombiano, porque es que ya de pronto estarán diciendo que Mauricio Delgado es un antisocial y ¿por qué un antisocial?, porque se atreve pedir suficiente estudio, pronunciamientos oficiales, la coherencia del Gobierno Nacional y no posiciones profusas, difusas y confusas que se han dado en torno a diferentes Proyectos de ley que hacen tránsito no solamente por la Comisión Séptima. Dicen una cosa un día y otro día dicen otra cosa y la Comisión Séptima y las otras Comisiones quedan en un vacío. Entonces van a decir “es que Mauricio es antisocial, se opuso al recargo nocturno”, pero no me opuse porque quise sino porque hoy ya me da la razón las cifras, un punto más en el nivel de desempleo en nuestro país y eso es producto de Proyectos populistas, como lo he dicho, que no son de izquierda ni de derecha pero que buscan con 20.000 pesos adicionales, tratar de resolver un problema mínimo en detrimento, en detrimento de otras o de otros segmentos de la población colombiana que se ven afectados con la pérdida de empleos. La industria no pierde, la industria sencillamente automatiza, la industria cambia los horarios de trabajo, la industria despide, la industria sostiene sus grandes inversiones en la medida en que haya un punto de equilibrio que garantice para ellos pagar en Colombia el país con más alto índice de impuestos en Latinoamérica. Con esto hemos deteriorado una gran cantidad de personas de su calidad de vida.

Yo quisiera pues no atravesarme a este Proyecto de ley, pero yo hago el llamado más que al Ponente y a la Comisión, es al Gobierno Nacional, que aquí hacemos un trabajo serio y responsable pero ellos nos van a dejar colgados de la brocha, como dejaron a los 2.100.000 pensionados; mínimo 2 o 3 votos le llevaron a las urnas los pensionados de Colombia, pensando que iban a mejorar su capacidad adquisitiva, esa es la realidad de Colombia. Cómo se disparó la votación para Santos, las maquinarias políticas de este país no eran capaz de moverlas y les coloqué mi ejemplo en el Valle del Cauca donde Juan Manuel Santos sacó 300.000 votos en primera vuelta y en la segunda sacó casi 900.000 votos, allá estuvieron los pensionados del Valle del Cauca creyendo en las mentiras y en el afán de

salir elegidos. Sí hay que votar, pues para que no me llamen antisocial porque estoy en contra de los temas sociales como me pueden estar viendo, pues yo lo votaré, faltan 3, 4 meses para las elecciones y que el pueblo colombiano nos vea que no somos antisociales, que estamos con lo social y que crea el pueblo colombiano que el Congreso le cumple al pueblo colombiano; ya los colombianos no nos están creyendo estos cuentos, así como nosotros no le estamos creyendo al Gobierno de turno, pero yo no me voy a echar este muerto encima votándolo negativo, pero sí yo llamo a la sensatez de la Comisión, venga señor Ministro y de frente dígame al pueblo colombiano que ustedes no le van a mejorar la calidad y las condiciones de vida a 56.000 mujeres que históricamente han contribuido al desarrollo del país.

El Proyecto del Senador Alexander López, que por aquí se lo aprobamos y aquí pasó y en la Plenaria del Senado se votó y uno va a las comunidades y se encuentra estas madres y lo primero que le preguntan es que si uno aprobó o no aprobó y que por qué no se ha sancionado y pues uno les dice la verdad, que el Presidente Santos no la sancionó. Y uno va y se encuentra los pensionados y le dicen “qué pasa con la disminución” es que el Presidente Santos no la sancionó. Entonces yo dejo mi punto de vista, mi posición frente a la realidad y con conocimiento de causa, que si lo voto positivo sé que el Gobierno nacional no lo va a objetar. Para eso, mi intervención de pronto harta, cansona, pero es para dejar mi punto de vista. Que, si yo veo que aquí hay mayorías para votar el Proyecto, yo no me voy a quedar solo acá diciéndole no, pero con la firme convicción de que el Gobierno le va a decir no; si lo pueden aplazar y pedir que venga el concepto del Ministerio de Hacienda, bienvenido; si esa no es la decisión, sino la de votarlo, cuenten con mi voto y desde aquí les digo a las Madres Comunitarias que las apoyo, que las apoyo y que cuenten con mi voto positivo aquí en esta votación. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

A usted Senador. Antes de darle la palabra a la Senadora Yamina, que ya me la había pedido Senador Gechem, son las doce y catorce (12:14 p. m.) del día; la Plenaria está convocada para las doce (12:00 p. m.) y no se ha modificado, pero tampoco se ha hecho apertura de registro. Vamos a seguir dándoles la palabra a los honorables Senadores que quieren o que deseen intervenir, pero cualquier votación que hagamos viciaría el Proyecto. Senadora Yamina tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Yamina del Carmen Pestana Rojas:

Buenos días Presidenta, buenos días a todos los Senadores y Senadoras. Pues éste es un Proyecto que debatimos aquí en esta Comisión, un Proyecto muy similar y un Proyecto de gran importancia, de la autoría del Senador Alexander Vega...López (perdón), el cual pasó los cuatro debates y pues como lo decía aquí el compañero Mauricio, no fue sancionado por el señor Presidente, frustrando ese deseo de estas 56.000 mujeres que esperaban

mejorar su condición de vida. Hoy pues, me alegra Senador Édinson que esté un Proyecto similar para beneficiar a estas miles de mujeres luchadoras, emprendedoras que han venido trabajando desde los diferentes sectores para mejorar la calidad de estos niños y niñas que son el futuro.

Quiero decirle que sigamos dando la batalla, aquí lo vamos a apoyar, lo voy a apoyar con mi voto y quiero que el Gobierno y el Ministro de Hacienda sea convocado a estas Comisiones para que también se comprometan y que sepan que desde la Comisión Séptima, desde las diferentes Comisiones, también Séptima de Cámara, Senado y Cámara, estamos trabajando y hemos trabajado y luchamos hasta el final para que este Proyecto fuera aprobado, el Proyecto anterior el cual fui Ponente en esta Comisión y creo que en éste daremos la batalla Senador para que así sea y yo también seré coequipera con usted y con todo el equipo para que en esta oportunidad pues se pueda dar este gran Proyecto que va a ser de gran beneficio a todas estas madres de los diferentes sectores de Colombia y que sé que lo han dado todo y que vemos cuando llegamos a la región cómo viven estas mujeres en una...en una de verdad situación muy crítica de salud, de estabilidad y que ya tienen 20, 30 años, 10 años de estar trabajando y que enfermas no tienen una seguridad social ni pueden acceder a una pensión.

Aquí estaremos Senador Édinson, señora Presidenta, dando el debate y apoyando este gran Proyecto. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Gechem, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo:

Gracias señora Presidenta y honorables Senadores. Considero de que lo que usted ha expresado Presidenta, encaja con el reglamento; ya se convocó la Plenaria del Senado a las doce (12:00 p. m.), si bien no se ha abierto el registro, pues obviamente podríamos caer en algún vicio si se sometería a votación este Proyecto. Pero por lo menos ha servido la Sesión para, una vez conocida la Ponencia que ha expuesto el Senador Édinson y que la compartimos, pues el propósito de la Comisión que actúa siempre con una gran sensibilidad social, es una línea tradicional de conducta de cada uno de los miembros de esta Comisión, de modo que ese consenso se recibe de la mejor manera. Nos daría la oportunidad obviamente de seguir insistiendo en el Ministerio de Hacienda para que se oficialice un concepto y obviamente también es reglamentario en la próxima Sesión poderle dar el trámite, digamos, que se pueda someter a votación y ya en la Plenaria obviamente aspiramos que el Ministerio de Hacienda fije su posición muy clara y de esa manera pues se estaría ratificando o no. De todas maneras, muy amable a todos los colegas por la buena voluntad y al Senador Ángel Custodio, pues siempre se ha caracterizado por ser una persona muy receptiva frente a todos estos temas que los compartimos aquí por unanimidad todos los miembros de la Comisión,

la bondad del Proyecto y en eso todos estamos identificados. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

A usted Senador, por la aclaración. Senador Luis Evelis Andrade tiene el uso de la palabra y le damos la bienvenida a esta Comisión al Senador Ángel Custodio, Autor de esta iniciativa. Senador Luis Evelis.

Honorable Senador Luis Evelis Andrade Casamá:

Muchas gracias Presidenta. Es nuestro deber apoyar estos Proyectos de orden social. Si el Gobierno los objeta o no los sanciona, eso es responsabilidad, pero es bueno que los colombianos se den cuenta que cumplimos con nuestro deber, de ahí para allá que responda el Gobierno. Y sí quiero exigir y hacer un llamado a que tenga coherencia el Gobierno porque la Paz no se construye solo negociando con quienes están en las armas sino generando garantías para los trabajadores y para quienes les han aportado tanto al país, en este caso, quienes siempre han estado jugando un papel en la formación de la sociedad colombiana. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Ángel Custodio, como Autor de la iniciativa.

Honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Gracias, muy amables. Primero que todo quiero agradecer la invitación y que se discuta este Proyecto de ley en este momento; agradecer a los señores Ponentes, a los Coordinadores, al doctor Édinson Delgado, a todos los diferentes...se me olvidan aquí los Ponentes, al doctor Gechem, al doctor Castilla, de verdad muchísimas gracias.

Este es un Proyecto de ley que lo hemos venido discutiendo varias veces y hay un tema muy curioso, éste es uno de los pocos Proyectos, yo quisiera preguntarle al señor Secretario si existe un concepto negativo del Gobierno nacional y me va a contestar doctor España, yo le quería preguntar, si existe este Proyecto de ley un concepto negativo del Gobierno nacional y no existe, ese es uno de los pocos Proyectos donde el Gobierno no escribe negativamente. Segundo, he venido hablando con el Gobierno nacional y este Proyecto de ley está dentro del marco presupuestal del ICBF contemplado a arreglar el problema de nuestras madres sustitutas, yo creo que ya los señores Ponentes lo han venido explicando de qué se trata y esto es un tema muy sencillo, en Colombia hay cerca de 6.400 Madres Sustitutas, en el Plan de Desarrollo está contemplada la formalización y reitero, dentro del marco presupuestal del ICBF se contempla su formalización, prácticamente hoy ya están formalizadas, ¿en qué sentido?, tienen toda la seguridad social garantizada, tienen todo lo que tiene que ver...un salario mínimo lo tiene hoy, solo falta el tema de prestaciones sociales, es lo único que falta. Por eso el impacto fiscal está contemplado en el Presupuesto del ICBF. Yo quería era que

invitarlos, por eso señor Secretario ¿hay concepto negativo de este Proyecto de ley?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En este momento, honorable Senador, no hay concepto ni positivo ni negativo, simplemente no hay concepto.

Honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Correcto, y siempre que existe un Proyecto de ley el Ministerio de Hacienda se pronuncia. Entonces, yo les digo a los honorables Senadores, en primer lugar este Proyecto ha sido trabajado con el Gobierno Nacional, va a haber una comunicación, no sé por qué no la tiene la Comisión pero yo creo que el día martes estará aquí en la Comisión, yo sé que ahorita no se puede votar ningún Proyecto de ley por efectos del cruce de Plenarias a la misma hora, pero el día martes, inclusive hoy mismo Doctor España, va a haber una comunicación del ICBF directamente a la Comisión Séptima, ya...yo pensé que estaba pero veo que no está, pero concepto negativo no va a haber porque ha sido trabajado directamente con el Gobierno Nacional.

No quiero extenderme más, sino agradecerles a todos los Senadores que se esté discutiendo este tema. Y lo otro, a veces yo he visto, no sin ánimo de pelear con nadie pero voy a las Plenarias una cantidad de Proyectos que todos tienen conceptos negativos y los llevan a las Plenarias y uno que no tiene concepto negativo, yo siento que como que no quisiéramos ayudarle a nuestras madres sustitutas sabiendo es una necesidad, están avaladas, entonces yo creo, y no me voy...yo Ángel Custodio Cabrera es una persona que siempre se ha caracterizado por no meter las patas en temas presupuestales; cómo no lo voy a saber yo, avalar un Proyecto que al final el Gobierno lo devuelve, yo no me meto en eso.

Y entonces yo lo único que garantizo señora Presidenta, es que antes de la votación del martes, me gustaría que lo incluyeran, llegue la comunicación de ICBF, que es una necesidad para ellos y yo le agradezco nuevamente al doctor Gechem, al doctor Édinson Delgado y a los otros Ponentes. Muy amables, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Para una pregunta Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, antes de que llegara el Senador Ángel Custodio, nosotros recordamos que habíamos pedido aquí al Ministerio de Hacienda hace meses su concepto fiscal para que no ocurriera como lo que ha...no corriera la suerte de otros Proyectos que los ha aprobado el Congreso y después los objeta. Sin embargo, dijimos que votamos positivamente el Proyecto por razones de equidad y que pedimos para la Plenaria de la Corporación que se pronuncie el Ministerio. Quería simplemente sugerirle al Autor, al doctor Ángel Custodio y al Ponente, al doctor Édinson, lo siguiente: es posible que el artículo que refiere exactamente a la (préstennelo donde lo teníamos subrayado) que el parágrafo

1° del artículo 4° abra la posibilidad de que sean funciona...empleadas directamente del Instituto, que la formalización se dé a través de asociaciones. Tendrían que modificar un poco el artículo del párrafo, el párrafo del artículo, del artículo 5°. Sería eso que pediríamos señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Édinson Delgado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí Presidente, además para pedirle a todos con la venia de los colegas para cerrar esta discusión, que estamos totalmente de acuerdo en postergar la aprobación para el día martes para que no vamos a tener ningún problema desde el punto de vista de legalidad del mismo, estoy totalmente de acuerdo. Pero sí, hay que hacer esas precisiones, mire y en esto de verdad hay que pedirle al Gobierno, aquí hay unos representantes del Ministerio de Hacienda, que es muy importante en estos Proyectos, en todos, inclusive el Gobierno debe estar monitoreando todos los Proyectos de Ley del Congreso de la República, que se manifiesten por escrito ojala su concepto, de lo contrario, pues claro, es decir, se pararía nuestra actividad legislativa esperando un concepto un mes, seis meses, doce meses, no, eso perdería la razón de ser nuestra.

Entonces sí le vamos a pedir eso a ustedes, a través de ustedes al señor Ministro de Hacienda; igualmente el concepto de ICBF es supremamente importante y ojala llegue rápidamente para refrendar lo que está planteando aquí el Autor del Proyecto. Está muy bien, eso ratifica una vez más nuestro propósito. Inclusive, una vez más quiero decirle, ya que mi colega Mauricio Delgado, tocó lo referente al tema de los pensionados del aporte en salud, son objeciones del Gobierno, la Plenaria del Senado igual que Cámara, ¿sí?, precisamente trabajaron en lo que debe de ser y es a través de unas Comisiones van a hacer todo el análisis de esas objeciones. Quiero decirle que ya se hizo, casi 3 meses estudiando con detenimiento cada una de las objeciones del señor Presidente desde el punto de vista constitucional, legal, desde el punto de vista fiscal inclusive y de conveniencia; y ya se radicó en el día de ayer ¿sí? El informe de la Comisión en la cual rechaza con las objeciones y todos muy bien sustentados quiero decirle, y será la honorable Corte Constitucional la que va a decir. Pues ahora no hay tiempo para hacer esa gran discusión en el tema social, de bienestar, de lo que quiere el país, el tema fiscal, bueno, hay una cantidad de temas tan interesantes para discutir.

Pero bien, yo creo que ha sido muy buena, muy fructífera esta discusión en el día de hoy. Señor autor mire, la voluntad es total de la Comisión, quiero decirle en eso que quede claro...sí, sí la vamos a...la vamos a ajustar, estamos totalmente de acuerdo en ello e inclusive ahora simplemente lo que vamos a pedirle es que la oficialicemos con una proposición para que quede de una vez insertada allí y el martes la aprobemos con los ajustes pertinentes. Gracias a todos ustedes.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador Mauricio Delgado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Presidenta no, yo no sé si ya usted va a levantar, si no para dejar una constancia y hacer una precisión muy respetuosa y muy afectuosa con el Foro de mañana. Una constancia, solamente para lo que hemos venido actuando.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Senador si quiere cerramos la discusión de este proyecto y le concedemos el uso de la palabra.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Si ningún otro Senador desea intervenir en relación con el proyecto de ley del Senador Édinson Delgado y el Senador Géchem, vamos a dar por cerrada la discusión el día de hoy y el proyecto será incluido en el Orden del Día del día martes que sesionaremos para ponencias de primer debate, diferentes proyectos que ya fueron anunciados y va a encabezar el Orden del Día. Ojalá Senador Ángel Custodio para ese día podamos contar no solamente con el concepto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sino también con el de Hacienda que ya ha sido solicitado por varios Senadores. Senador Mauricio Delgado tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidenta. Empiezo por decirles que, bueno, el jueves pasado a través de una comunicación vía electrónica del Secretario, se nos informó de que el Senador Mauricio Delgado no había reportado las personas que debían asistir al foro. En razón de eso yo le mandé un comunicado informándole que lo que habíamos aprobado en la Proposición 22 era que se realizara un foro en Barranquilla y otro en Yumbo para hacer la apertura y la discusión del proyecto; él me respondió con otro oficio donde se me informa pues que las decisiones son de tickets, presupuestales, de tiempo, que diciembre, que entonces no podríamos hacer los foros. Pero yo ante eso ¿qué les quiero decir Presidenta?, la proposición fue aprobada por diez (10) Senadores donde decíamos de lo Barranquilla, lo de Yumbo; se cambia de acuerdo a la carta del Secretario, por instrucción directa de la Mesa Directiva. Entonces yo entiendo y respetuosamente, que la Mesa Directiva ordena el debate, da garantías y la proposición que fue aprobada pues debió ser tenida en cuenta o teniendo en cuenta que yo no la había retirado ni había pedido modificación, pues haber tomado una decisión colegiada por la Comisión, no una decisión pues con la autonomía de la Comisión.

Yo entiendo, entiendo la situación de los tiempos pero ¿yo qué les quiero decir? yo creo que todavía

hay tiempo, todavía hay tiempo y la premura es esta. Entonces yo quisiera que la Comisión o conciliara conmigo, como votó la Mesa Directiva, si no podemos hacer los dos foros, los dos foros que es lo que está aprobado, pues miremos a ver de qué manera, pero en Bogotá no era. El Secretario me contestó el día lunes, o sea hace dos días, yo no pasé la verdad listado de personas que invitaron, pero la proposición era clara, invite los sindicatos, invite las cámaras de comercio, pero en las regiones.

Pero bueno, yo hago esa pequeña introducción Presidenta, para darle lectura al documento y que quede como constancia y que de pronto la mesa analice si podemos buscar finalmente el desarrollo de un foro aunque sea, aparte de Bogotá, yo sé que aquí aparte de Bogotá, aquí se puede hacer porque aquí es más cómodo para todos pero mirar a ver.

Yo voy a leer, Presidenta, la constancia: “En la sesión de día 11 de octubre de 2017, se aprobó la Proposición número 22 tal como consta en el Acta número 19 del mismo día; de acuerdo con dicha proposición sin modificación, por diez (10) honorables Senadores junto con otras cuatro proposiciones, los integrantes de esta Comisión aprobamos dos audiencias públicas a realizarse en los municipios de Yumbo y Barranquilla, previo al segundo debate de la **Ley 61 de 2017 Senado**, “*por el cual se prohíbe el uso del asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas*”.

Esta proposición debidamente tramitada y aprobada se fundamenta en la solicitud por parte del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Industria de Materiales para la Construcción (Sutimac), seccionales Yumbo y Barranquilla, quienes mediante una carta radicada en mi despacho y de los demás integrantes de la Comisión, manifiestan su preocupación frente al proyecto de ley mencionado.

Además de lo anterior, esta audiencia fue solicitada, como lo dije aquí, debido a las presiones que se recibieron en diferentes redes sociales por parte de la ONG Greenpeace, que señalan que he votado negativo esta iniciativa votando a favor del cáncer en Colombia, junto con otros Senadores de esta Comisión –quiero acotar, parte de la intervención de la señora Silvia Gómez, Presidenta de la fundación Greenpeace en Colombia–, presiones de las cuales Silvia Gómez, representante de esta ONG en Colombia, alardeaba el pasado 16 de noviembre en un foro de la Universidad de los Andes sobre el tema, señalando que los Congresistas se sintieron aludidos con la campaña de internet y que con la incomodidad de las presiones que recibimos en redes sociales con la campaña realizada por ellos surtieron efectos, –o sea que ellos dan como un triunfo las acciones de Greenpeace a través de las redes sociales–. Teniendo en cuenta los argumentos presentados por los trabajadores, así como las preocupaciones de las víctimas del asbesto, consideré necesario conocer el impacto de este proyecto de ley en los diferentes ámbitos como el social, económico y sobre todo la salud, a lo que se le suma la solicitud expresa de los trabajadores de ser escuchados para contribuir al

debate de esta importante iniciativa en el escenario regional. Sin embargo, veo con sorpresa que la Mesa Directiva de la Comisión decidió realizar una sola audiencia en reemplazo de la dos aprobadas por esta corporación, ante lo cual debo expresar mi descontento como autor de la proposición original, señalando que no la he retirado ni he propuesto modificaciones a la proposición original, la cual solicito a la mesa se respete tal como fue votada y aprobada en esta Comisión”.

Pero como yo no quiero seguir asumiendo estos desgastes tan tenaces que le toca a uno por tener posiciones que uno considera positivas y propositivas, como es la búsqueda de evidencia científica, pronunciamientos oficiales, he reclamado la coherencia, como lo decía ahora, del Gobierno, y no posiciones profusas y difusas y me refería puntualmente a este proyecto, porque se pronunciaron hace un tiempo de una forma y ahora de otro tiempo.

¿Cuál es mi propuesta Presidenta? Si no se va a darle trámite a lo aprobado por la Comisión frente a la Proposición 022 de que hagamos esos dos foros, por lo menos hagamos uno en Sibate, donde funciona una de las plantas y conozcamos el entorno, escuchemos a la comunidad y que allá se desplacen, eso es lo que yo pido, para que tengamos un feliz término y de todas formas nos faltan 4 meses para las elecciones, y hace 15 días fui víctima de un ataque feroz de algunos sectores sociales por el Proyecto número 038, doctora Sofía, que aquí aprobamos y que no tenía sino las buenas intenciones de mejorar y de llenar algunos vacíos de los médicos o de los profesionales de la salud, del servicio rural. Salieron a decir que la Comisión había aprobado pero no que la Comisión, que Mauricio Delgado quería poner a los médicos y a los profesionales a trabajar 110 horas semanales, cuando lo que se aprobó ahí era que 44 horas fijas más 22 de disponibilidad y que por cada... si hay horas de... si hay más disponibilidad, se deben dar compensatorios, que tengan un contrato laboral y que solamente donde las condiciones económicas de las instituciones médicas, pues que se haga por prestación de servicios; 4 días de descanso para los profesionales de la salud mensuales. Todo un proyecto que fue aprobado por la Comisión y que yo no pude asistir porque estaba enfermo, pero se vinieron contra mí en las redes sociales durísimo y me tocó, gracias a Dios me pude sentar con el Presidente del Colegio Médico de Colombia, me senté con el Presidente de la Asociación, de Acome, de Médicos, y les expliqué realmente cuál era la voluntad de este Congreso, llenar esos vacíos, de esta Comisión mejorar las condiciones. Pero que salió en City TV de Bogotá a decir que yo había plagiado este proyecto, fue quien con quien tuve la oportunidad de debatir el mismo día que aquí se votó en primer debate lo de asbesto.

Entonces yo lo que veo es una relación directa de perseguirme por mi posición que he tenido con asbesto, porque este señor salió en el medio de comunicación a decir que yo había plagiado, cuando... que un proyecto de ley que existía en el Ministerio de Salud y lo único que había era una carta donde hacían unas sugerencias y con la

persona que presentó la carta nos reunimos en la oficina y construimos el proyecto de ley que ustedes modificaron.

Entonces mella por el asbesto, mella por el recargo nocturno, mella por los rurales, ya me tienen un poco blandito.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Le voy ganando.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Me va ganando Presidente, pero, pero bueno, pero yo les quiero compartir a ustedes mi desagradable experiencia, pero gracias a Dios, el sentarme con los médicos y sustentarles la voluntad de la Comisión. Hubo un pequeño error de redacción en el artículo y entonces se interpretaba, pero si no en la Comisión Séptima de Cámara se va a corregir, se va a corregir. Presidente debe darle la fórmula para aguantar tanto y más en campaña electoral, más en periodo electoral, porque hemos hecho la tarea para hacernos reelegir y otros están haciendo la tarea para no volvernos a ver en el Congreso.

Muchas gracias Presidenta, esas son mis consideraciones respetuosas, que usted las valore, las revise, la Mesa Directiva, si me pueden conceder, si no se pueden los dos foros, por lo menos concédanme uno en Sibaté, uno en Sibaté donde nos reunamos con todos los sectores. Yo a ese médico le dije en la entrevista que tuvimos, el debate que tuvimos en La W le dije “hombre, si yo termino persuadido pues lo voto, sino que yo también estoy persuadido que allí hay una cantidad de empleos en Yumbo de manera directa y otros, indirecta, hay otros en Sibaté, hay otros en Barranquilla, hay otros en Caldas donde funciona”. No podemos seguir generando fantasmas en nuestro país de inseguridad jurídica para los inversionistas, no los extranjeros sino los nacionales también sobre si invertimos y habrá posibilidad de retornar o iremos a perder, hacemos un esfuerzo de invertir y perdemos empleos, eso es lo que yo quiero.

Me da miedo realmente la situación social de nuestro país, todos los días más de desempleo, les estamos entregando en bandeja de plata a las bandas criminales, a los terroristas y a los criminales de este país nuestros jóvenes para que ellos los cojan y les den una moto, les den una pistola y sigan extorsionando.

Como las políticas campo que, Presidente Uribe, será en el próximo Gobierno que establezcamos verdaderas políticas de campo donde les demos vías terciarias, vivienda digna a los campesinos, les entreguemos educación con pertinencia al sector agrícola y agropecuario, donde le entreguemos subsidios del Estado y donde le entreguemos cooperativas para comercializar, esa es la Colombia grande que estamos en deber y en obligación de construir quienes hoy tenemos la dignidad en este Congreso.

Y en campaña dije “para mí venir al Congreso no es un honor, es una responsabilidad y así he requerido actuar”. Aquí no he querido venir a torpedear el ejercicio de ningún colega ni a volverme una piedra,

ni a generar malestar con mis compañeros a quienes estos tres años y medio he aprendido a querer, a valorar y a respetar. Presidenta Dios le pague y muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

A usted Senador. Simplemente para dejar claridad, teniendo en cuenta las dificultades de tiempo que estamos teniendo en estos últimos días, la próxima semana vamos a sesionar en Plenaria desde el día lunes, Comisión ni siquiera en las pasadas dos semanas hemos podido reunirnos, tres semanas, desde la Mesa Directiva, teniendo en cuenta las diferentes solicitudes y requerimientos por parte de trabajadores, por parte de la academia, por parte de las diferentes Asociaciones Médicas en nuestro país, se estableció hacer una audiencia aquí en la ciudad de Bogotá para escuchar a todos los interesados en el proyecto, muchos de los que usted había ya enunciado en su proposición, esto con el fin de mantener la esencia de la audiencia y darles la oportunidad no solamente a la academia, a los médicos que ya han estado sino también a los trabajadores, a los diferentes sindicatos, a la industria, a que se presenten sus diferentes posturas. La audiencia de mañana se programó precisamente por el despliegue que ha tenido el proyecto, por la importancia que se les ha dado en diferentes sectores y dadas las dificultades que hemos tenido de tiempo y de espacio para realizar esas audiencias. No nos oponemos en la Mesa Directiva a que usted presente esa proposición para que se haga una audiencia en el municipio de Sibaté, si usted a bien lo considera, pues el martes tráigala y la presenta cuando podamos votarla, pero la audiencia de mañana, simplemente para dejar claridad es, mantiene la misma esencia de las audiencias que usted solicitó y se invitaron a todas las personas que usted a bien señaló en la proposición que fue aprobada.

Si ningún otro Senador desea intervenir, se levanta la sesión y se convoca para mañana ocho de la mañana (08:00 a. m.).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y cuarenta y cinco de la tarde (12:45 p. m.) de hoy miércoles 22 de noviembre del 2017, la señora Presidenta declara agotado el Orden del Día, convoca para mañana ocho de la mañana (08:00 a. m.), en este recinto, a Audiencia Pública al Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, sobre asbesto, y ordenó a la Secretaría que en el Orden del Día de la próxima semana para discutir y votar Proyectos de ley, encabece el Orden del Día en el punto en que quedamos en la sesión de hoy. Gracias a todos y muy buenas tardes.



Se transcriben tres (03) proposiciones al Proyecto ley número 90 de 2017 Senado, “por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud”; el resto del artículo **honorable Senador Álvaro Uribe Vélez**

“PROPOSICIÓN

Se modifica el artículo 10 del **Proyecto ley número 90 de 2017 Senado, “por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud”**; el resto del artículo propuesto no sufre modificación:

“Artículo 10. Giro Directo. Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes para la aplicación del mecanismo del giro directo en ambos regímenes, se autoriza al Gobierno Nacional girar a los prestadores de primer nivel, el ciento por ciento (100%) de lo facturado cuando la modalidad sea por evento, pago global prospectivo o grupo diagnóstico. A los prestadores de II, III y IV se autoriza el giro del ochenta (80%) de lo facturado y el veinte (20%) restante, una vez se concilien las cuentas. Es obligación del representante legal del prestador aplicar los recursos provenientes del giro directo a las obligaciones laborales, seguidamente a sus prestadores y proveedores. Dicha información será publicada en el Portal Único de que trata la presente ley”.

Motivación: Se mejora la redacción para clarificar que las condiciones de giro directo son las que rigen actualmente en el orden jurídico.

“PROPOSICIÓN

Se modifica el párrafo 2° del artículo 4° del **Proyecto ley número 90 de 2017 Senado, “por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud”**, el resto del artículo propuesto no sufre modificación:

“Párrafo 2°. Ningún prestador, proveedor o asegurador en salud podrá realizar transacciones comerciales de tecnología en salud sin que sean registradas o reportadas en el Portal Único de Contratación”.

Por:

“Párrafo 2°. Ningún prestador, proveedor o asegurador en salud podrá realizar transacciones comerciales de tecnología en salud sin que sean registradas o reportadas en el Portal Único de Contratación. Lo anterior, con observancia del derecho a la reserva comercial reconocido al comerciante en el orden jurídico colombiano”.

Motivación: Respetuosamente se solicita tener en cuenta esta adición, a fin de clarificar que en el Portal se registrará la transacción efectuada que visibilice, los sujetos intervinientes, la tecnología adquirida y el precio pero con observancia del derecho del comerciante a la reserva de sus papeles como lo prevé el Código de Comercio artículo 61 y la doctrina de la Superintendencia de Sociedades.

“PROPOSICIÓN

Se modifica el artículo 5° del **Proyecto ley número 90 de 2017 Senado, “por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en salud”**, el resto del artículo propuesto no sufre modificación:

“Artículo 5°. Determinación de las obligaciones entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La controversia entre aseguradores en salud, prestadores de servicios y/o entidades territoriales entre sí, que persista después de agotar el trámite de glosas y recobro deberá definirse para evitar la prescripción de los derechos. Por ello, es deber de todo acreedor acudir a la facultad jurisdiccional de la Superintendencia Nacional de Salud presentando la respectiva reclamación por las obligaciones que estime expresas, claras y exigibles. Si transcurridos treinta días, la Superintendencia Nacional de Salud no hubiere asumido conocimiento, las partes iniciarán las acciones judiciales pertinentes o podrán acordar la resolución de sus diferencias ante los tribunales de arbitramento según las reglas del Estatuto General de Arbitraje”.

Por:

“Artículo 5°. Determinación de las obligaciones entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La controversia entre aseguradores en salud, prestadores de servicios y/o entidades territoriales, entre sí, que persista después de agotar el trámite de glosas o recobro y que se encuentren mínimo a cuatro meses de la prescripción o caducidad administrativa o judicial, deberán definirse mediante procedimiento jurisdiccional ante la Superintendencia Nacional de Salud quien decidirá en un periodo máximo de 120 días hábiles mediante fallo ordenando el pago total, parcial o el no pago de lo reclamado.

Si transcurridos treinta días de haber presentado la acción, la Superintendencia Nacional de Salud no hubiere asumido conocimiento, el interesado iniciará la acción judicial ordinaria o ejecutiva pertinente, o podrá acudir a los tribunales de arbitramento previo acuerdo entre partes según las reglas del Estatuto General de Arbitraje”.

Parágrafo. La omisión de agotar las acciones previstas para la recuperación de los recursos de salud genera responsabilidad fiscal y las demás consecuentes.

Motivación: Se ajusta el texto para señalar que el artículo aplica para la reclamación de glosas y/o recobros y para precaver la caducidad y/o prescripción administrativa (Ley 1753 de 2016 art. 76) o judicial. Por otro lado, se prevé el término que preventivamente el interesado debe contabilizar a fin de evitar la prescripción ya que esta es una medida de descongestión de cartera antigua. Se toma como referencia el término de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, que es la acción que en nuestro orden jurídico prevé un término más corto para preparar demanda. Por último se establece el período en la cual la Superintendencia Nacional de Salud emitiría fallo en derecho.

En esta sesión, se aprobaron las siguientes actas:

-Acta número 18, de fecha martes diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017), fue aprobada en sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27, con ocho (08) votos a favor, ninguno en

contra, ninguna abstención, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras, presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Blél Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Martínez Javier Mauricio, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Pulgar Daza Eduardo Enrique.*

El honorable Senador Roberto Ortiz Uruña sí asistió a esa sesión de fecha martes diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017), pero no votó la aprobación del Acta número 18, porque, a la fecha de la discusión y votación de la misma (miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27), ya no fungía como Senador de esta célula legislativa, en razón a que la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, a quien reemplazó durante su licencia de maternidad (Resolución número 303 del 05 de julio de 2017, “*por medio de la cual se registra una licencia de maternidad a una honorable Senadora de la República*”), se reintegró a su cargo de Senadora de la Comisión Séptima del Senado de la República, el día martes siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Por lo anterior, la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, estando presente, tampoco votó la aprobación del Acta número 18.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen no votó la aprobación del Acta número 18, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27.

Los honorables Senadores Castilla Salazar Jesús Alberto y Correa Jiménez Antonio José no votaron la aprobación del Acta número 18, porque no asistieron a esa sesión de fecha martes diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017) y tampoco asistieron a esta sesión de fecha miércoles veintidós (22) de octubre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27; en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 18, porque no asistió a esa sesión de fecha martes diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 18, porque no asistió a esa sesión de fecha martes diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

-Acta número 19, de fecha miércoles once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017), fue aprobada en sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27, con ocho (08) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras, presentes al

momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Blél Scaff Nadya Georgette, Delgado Martínez Javier Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Pulgar Daza Eduardo Enrique.*

El honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto no votó la aprobación del Acta número 19, porque no asistió a esta sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Roberto Ortiz Uruña sí asistió a esa sesión de fecha miércoles once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017), pero no votó la aprobación del Acta número 19, porque, a la fecha de la discusión y votación de la misma (miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27), ya no fungía como Senador de esta célula legislativa, en razón a que la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, a quien reemplazó durante su licencia de maternidad (Resolución número 303 del 05 de julio de 2017, “*por medio de la cual se registra una licencia de maternidad a una honorable Senadora de la República*”), se reintegró a su cargo de Senadora de la Comisión Séptima del Senado de la República, el día martes siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Por lo anterior, la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, estando presente, tampoco votó la aprobación del Acta número 19.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José no votó la aprobación del Acta número 19, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017) y tampoco asistió a esta sesión de fecha miércoles veintidós (22) de octubre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27; en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

Los honorables Senadores Castañeda Serrano Orlando y Uribe Vélez Álvaro, estando presentes, no votaron la aprobación del Acta número 19, porque no asistieron a esa sesión de fecha miércoles once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017). Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

-Acta número 21, de fecha martes diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017), fue aprobada en sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27, con nueve (09) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras, presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Blél Scaff Nadya Georgette, Delgado Martínez Javier Mauricio, Delgado Ruiz Édinson, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina*

Gómez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Uribe Vélez Álvaro.

El honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto no votó la aprobación del Acta número 21, porque no asistió a esa sesión de fecha martes diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017) y tampoco asistió a esta sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27, en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José no votó la aprobación del Acta número 21, porque no asistió a esta sesión de fecha miércoles veintidós (22) de octubre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27; en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Roberto Ortiz Urueña sí asistió a esa sesión de fecha martes diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017), pero no votó la aprobación del Acta número 21, porque, a la fecha de la discusión y votación de la misma (miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27), ya no fungía como Senador de esta célula legislativa, en razón a que la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, a quien reemplazó durante su licencia de maternidad (Resolución número 303 del 05 de julio de 2017, *por medio de la cual se registra una licencia de maternidad a una honorable Senadora de la República*), se reintegró a su cargo de Senadora de la Comisión Séptima del Senado de la República, el día martes siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Por lo anterior, la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, estando presente, tampoco votó la aprobación del Acta número 21.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen no votó la aprobación del Acta número 21, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27.

El honorable Senador Castañeda Serrano Orlando, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 21, porque no asistió a esa sesión de fecha martes diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

-Acta número 23, de fecha martes veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), fue aprobada en sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27, con siete (07) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras, presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron *Blel Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Uribe Vélez Álvaro.*

El Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José no votó la aprobación del Acta número 23, porque no asistió a esta sesión de fecha miércoles veintidós (22) de octubre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27; en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Roberto Ortiz Urueña sí asistió a esa sesión de fecha martes veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), pero no votó la aprobación del Acta número 23, porque, a la fecha de la discusión y votación de la misma (miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27), ya no fungía como Senador de esta célula legislativa, en razón a que la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, a quien reemplazó durante su licencia de maternidad (Resolución número 303 del 05 de julio de 2017, *por medio de la cual se registra una licencia de maternidad a una honorable Senadora de la República*), se reintegró a su cargo de Senadora de la Comisión Séptima del Senado de la República, el día martes siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Por lo anterior, la Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, estando presente, tampoco votó la aprobación del Acta número 23.

El honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 23, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores Delgado Martínez Javier Mauricio y Ospina Gómez Jorge Iván, estando presentes, no votaron la aprobación del Acta número 23, porque no asistieron a esa sesión de fecha martes veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto no votó la aprobación del Acta número 23, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017) y tampoco asistió a esta sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27, en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen no votó la aprobación del Acta número 23, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017); su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia y porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27.

-Acta número 24, de fecha miércoles veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), fue aprobada en sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017),

según Acta número 27, con ocho (08) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de once (11) Honorables Senadores y Senadoras, presentes al momento de la votación. Los Honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Blel Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Uribe Vélez Álvaro.*

El Honorable Senador: Roberto Ortiz Urueña sí asistió a esa sesión de fecha miércoles veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), pero no votó la aprobación del Acta número 24, porque, a la fecha de la discusión y votación de la misma (miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27), ya no fungía como Senador de esta célula legislativa, en razón a que la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, a quien reemplazó durante su licencia de maternidad (Resolución número 303 del 05 de julio de 2017, *por medio de la cual se registra una licencia de maternidad a una honorable Senadora de la República*), se reintegró a su cargo de Senadora de la Comisión Séptima del Senado de la República, el día martes siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Por lo anterior, la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, estando presente, tampoco votó la aprobación del Acta número 24.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen no votó la aprobación del Acta número 24, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017); su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia y porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27.

Los honorables Senadores Andrade Casamá Luis Évelis y Delgado Martínez Javier Mauricio, estando presentes, no votaron la aprobación del Acta número 24, porque no asistieron a esa sesión de fecha miércoles veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

Los honorables Senadores: Castilla Salazar Jesús Alberto y Correa Jiménez Antonio José, no votaron la aprobación del Acta número 24, porque no asistieron a esa sesión de fecha miércoles veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017) y porque tampoco asistieron a esta sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27, en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

-Acta número 26, de fecha miércoles quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), fue aprobada en sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27, con ocho (08) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de once

(11) honorables Senadores y Senadoras, presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron *Blel Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.*

El honorable Senador Roberto Ortiz Urueña no asistió a esa sesión de fecha miércoles quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) y no votó la aprobación del Acta número 26, porque, a la fecha de la discusión y votación de la misma (miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27), ya no fungía como Senador de esta célula legislativa, en razón a que la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, a quien reemplazó durante su licencia de maternidad (Resolución número 303 del 05 de julio de 2017, *por medio de la cual se registra una licencia de maternidad a una honorable Senadora de la República*), se reintegró a su cargo de Senadora de la Comisión Séptima del Senado de la República, el día martes siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Los honorables Senadores Andrade Casamá Luis Évelis y Delgado Martínez Javier Mauricio, estando presentes, no votaron la aprobación del Acta número 26, porque no asistieron a esa sesión de fecha miércoles quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

Los honorables Senadores Castilla Salazar Jesús Alberto y Correa Jiménez Antonio José no votaron la aprobación del Acta número 26, porque no asistieron a esa sesión de fecha miércoles quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) y tampoco asistió a esta sesión de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27, en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen no votó la aprobación del Acta número 26, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, y porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 27.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 26, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Las Actas que no se sometieron a discusión y votación fueron las siguientes:

– El Acta número 20, de fecha jueves doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017), correspondiente

a la Audiencia Pública al Proyecto de ley número 72 de 2017, según Proposición número 18, de la iniciativa del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, realizada en el salón Boyacá.

– El Acta número 22, de fecha jueves diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017), correspondiente a la Audiencia Pública al Proyecto de ley número 72 de 2017 según Proposición número 18, de la iniciativa del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, realizada en la ciudad de Cali-Valle.

– El Acta número 25, de fecha jueves veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017), correspondiente a la Audiencia Pública al Proyecto de ley número 07 de 2017, sobre bebidas azucaradas.

El honorable Senador Javier Mauricio Delgado dejó la siguiente constancia:

“Constancia

En la sesión del día 11 de octubre de 2017 se aprobó la Proposición 22, tal como consta en el acta 19 del mismo día. De acuerdo con dicha proposición aprobada, sin modificación por 10 Honorables Senadores, junto con otras 4 proposiciones los integrantes de esta Comisión aprobamos dos audiencias públicas a realizarse en los municipios de Yumbo y Barranquilla previo al segundo debate del Proyecto de ley número 061 de 2017 Senado, por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas.

Esta proposición, debidamente tramitada y aprobada, se fundamenta en la solicitud por parte del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Industria de Materiales para Construcción (Sutimac) Seccionales Yumbo y Barranquilla quienes mediante una carta radicada en mi despacho, y el de los demás integrantes de la Comisión manifiestan su preocupación frente al proyecto de ley mencionado.

Además de lo anterior, esta audiencia fue solicitada debido a las presiones que recibí en diferentes redes sociales por parte de la ONG GreenPeace que señala que he votado negativo esta iniciativa, votando a favor del cáncer en Colombia, junto con otros senadores de esta Comisión. Presiones de las cuales Silvia Gómez, representante de esta ONG en Colombia alardeaba el pasado 16 de noviembre en un foro de la Universidad de los Andes sobre el tema, señalando que los congresistas se sintieron aludidos con las campañas de internet y que la incomodidad de las presiones que recibimos en redes sociales con la campaña realizada por ellos surtieron efecto.

Teniendo en cuenta los argumentos presentados por los trabajadores, así como las preocupaciones de las víctimas del asbesto, consideré necesario conocer el impacto de este proyecto de ley en los diferentes ámbitos como el social, económico y de salud. A lo que se le suma la solicitud expresa de los trabajadores de ser escuchados para contribuir al debate de esta importante iniciativa en el escenario regional.

Sin embargo, veo con sorpresa que la mesa directiva de la comisión decidió realizar UNA SOLA audiencia en remplazo de las aprobadas por esta corporación, ante lo cual debo expresar mi descontento como autor de la proposición original señalando que no he retirado ni he propuesto modificaciones a la proposición original, la cual solicito a la mesa directiva se respete tal como fue votada y aprobada por esta Comisión.

Cordialmente,

JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ
Senador de la República”

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo 1º y el inciso 5 del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación, en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 27** de fecha **miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente a la **vigésimo séptima sesión** de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,



JESÚS MARIA ESPAÑA VERGARA